



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO

### ORDENANZA N° 329

San Juan de Lurigancho, 18 de julio de 2016

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de julio de 2016, el Informe N° 446-2016-SGPP-GP/MDSJL de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y el Memorando N° 245-2016-GP/MDSJL de la Gerencia de Planificación, ambos documentos de fecha 07 de julio de 2016, sobre el proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de San Juan de Lurigancho para el periodo 2017-2021, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que establecen que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización establece que, es competencia exclusiva de las municipalidades planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar los Planes de Desarrollo Local Concertado y el artículo 12° dispone que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de los planes de desarrollo;

Que, por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, y se dispone que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus planes estratégicos a los objetivos de desarrollo nacional previstos en el plan;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico cuyas competencias son de alcance nacional, teniendo como funciones desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, los Planes Estratégicos Regionales y Locales, así como expedir las normas que corresponda para el adecuado funcionamiento del sistema en los tres niveles de gobierno;

Que, el Decreto Supremo N° 089-2011-PCM que autoriza al CEPLAN a iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional dispone que, las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, ajustarán sus planes estratégicos a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional vigente y conforme a las directivas y guías metodológicas que expida el CEPLAN;

Que, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 1-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la cual tiene por objetivo establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, el artículo 32° y la Primera Disposición Final y Transitoria de la citada directiva establecen que en la Fase Estratégica se desarrollan los Planes de Desarrollo Regional Concertado y que los gobiernos locales desarrollarán esta fase durante el año 2016;

Que, mediante Informe Técnico N° 028 -2016- CEPLAN - DNCP/MPCC, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable respecto al proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado, presentado por la Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho, concluyendo que cumple de manera satisfactoria lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN/PCD, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico", por lo que, recomienda proseguir con la aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de San Juan de Lurigancho;

Que, la Ley N° 29332, crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y el Decreto Supremo N° 400-2015-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, estableciendo como meta 3 la "Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC" y como responsable de la Implementación de Asistencia Técnica para el cumplimiento de la meta 03, es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

Que, por las razones señaladas, el "Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Juan de Lurigancho del periodo 2017-2021", se encuentra expedito para su aprobación por el Concejo Municipal, a fin que se convierta en el instrumento de planificación para el desarrollo integral y sostenible del ámbito territorial del Distrito de San Juan de Lurigancho;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 255 - 2016-GAJ/MDSL de fecha 07 de julio de 2016, y la Gerencia Municipal con Memorando N° 01067-2016-GM/MDSJL de la misma fecha, opinan por la procedencia de su aprobación por el pleno del Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° (numerales 1 y 8), 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el VOTO UNÁNIME del Concejo Municipal, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente norma:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO PARA EL PERIODO 2017 - 2021**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021 del Distrito de San Juan de Lurigancho, cuyo texto forma parte integrante de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR** la Ordenanza N° 281-2014-MDSJL que aprueba el Plan de Desarrollo Concertado del distrito de San Juan de Lurigancho para el periodo 2014-2021.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la presente Ordenanza entrará en vigencia el 1° de enero de 2017.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la presente Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Juan de Lurigancho, estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho ([www.munisjl.gob.pe](http://www.munisjl.gob.pe)) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas ([www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe)).

**ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y demás Unidades Orgánicas el cumplimiento de la presente norma.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR** a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, la actualización de los documentos de gestión institucional en función al Plan de Desarrollo Local Concertado aprobado por la presente Ordenanza.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
  
ORLANDO ALPIO HINOJOSA POMAHUAL  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
  
JUAN VALENTÍN NAVARRO JIMÉNEZ  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
ALCALDIA  
25 JUL. 2016  
RECIBIDO  
Hora: 09:47 am Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Sub Gerencia de  
Planeamiento y Presupuesto  
20 JUL. 2016  
RECEPCIONADO  
Hora: Firma: S.10M

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Gerencia Municipal  
25 JUL. 2016  
RECIBIDO  
Hora: Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Gerencia de Planificación  
25 JUL. 2016  
RECIBIDO  
Hora: 10:02 pm Firma: *[Signature]*

Recibido  
Imagen Institucional.  
25 07 -16 14:20



# PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2016



**SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**META N° 03**

**“FORMULACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO LOCAL CONCERTADO”**





**PLAN DE DESARROLLO**

**LOCAL CONCERTADO**

**DEL DISTRITO DE**

**SAN JUAN DE LURIGANCHO**





## PRESENTACIÓN

Desde su nacimiento el distrito de San Juan de Lurigancho se ha caracterizado por la voluntad de las personas para hacer de este lugar un espacio apacible, atractivo para vivir y emprendedor, la principal riqueza de nuestro distrito radica en las personas que proceden de diversas partes de nuestro país y en las costumbres y/o tradiciones de sus lugares de origen.

El transcurrir de los años ha presentado nuevos retos que vienen transformando los conocimientos, la comunicación y la convivencia, hechos frente a los que se vienen dando soluciones exitosas y creativas, que no ha alcanzado a toda la población; que sin embargo, nos ha llevado a modelarnos como una ciudad que asume su realidad, se compromete a superarla y se proyecta con optimismo hacia el futuro,

En esta suma de voluntades, y **dentro de las competencias dadas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972**, es importante fortalecer la articulación de acciones y experiencias de parte de la Municipalidad y la población en una búsqueda continua del bienestar colectivo que se visibilice en una mejor calidad de vida, representada en una mejor calidad en la educación, en la salud, en mejores servicios públicos y mayor inclusión de los grupos vulnerables al bienestar deseado.

Articular una visión compartida del desarrollo de nuestro territorio se hace necesario en este contexto de desafíos constantes y cambiantes, proponer un Plan de Desarrollo Local que responda a una visión compartida de bienestar y como forma de afrontar estos desafíos se convierte en el medio adecuado para los acuerdos, desde las experiencias de quienes viven directamente las necesidades de la vida diaria.

Cabe resaltar que así como el dinamismo de la vida urbana modifica la realidad presente, el Plan de Desarrollo Local Concertado debe ser de la misma forma un instrumento o herramienta flexible y con capacidad de adaptación a los nuevos tiempos.

San Juan de Lurigancho, es un distrito que ha demostrado una gran fortaleza y capacidad de resiliencia desde sus inicios y esa es una virtud irrenunciable, que se debe plasmar en lo que deseamos para nuestras familias.



**JUAN NAVARRO JIMENEZ**

ALCALDE





## INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Local Concertado permite un alto nivel de articulación entre las necesidades de la población y las propuestas de solución, la construcción participativa de este documento trae consigo la identificación de aquellos aspectos que limitan el nivel de bienestar de las personas, y aquellos aspectos potenciales que no se están aprovechando en el bienestar colectivo.

A través de las áreas de intervención institucional de parte de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, el Gobierno Provincial, Gobierno Nacional y la Población es posible comprometer los recursos necesarios para hacer realizables los objetivos estratégicos planteados en este documento.

Cada Objetivo Estratégico planteado apunta a mejorar el bienestar humano a través del mejoramiento de las condiciones básicas del desarrollo local, en consecuencia para que el desarrollo no se postergue más y que los proyectos sean notables, es recomendable identificarlos a partir de la visión y objetivos estratégicos que se han determinado en el PDLC.

El Plan de Desarrollo Local Concertado de San Juan de Lurigancho se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado, y este a su vez al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; a pocos años de celebrarse el Bicentenario de la fundación de la República del Perú es imprescindible concertar esfuerzos para el desarrollo en todas las áreas y con todos los sectores de la sociedad, la propuesta de este PDLC no sólo abarca un desarrollo físico, sino mejor aún; una construcción social en el que participan los actores sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, unidos por una sola visión a identidad de desarrollo.

La articulación de los programas y proyectos locales, uno de los principales componentes del Planeamiento del Desarrollo, tiene como función primordial lograr mejores resultados en el desarrollo local con énfasis en la calidad de vida de las personas, los indicadores que marcan el bienestar de las personas deberán ser remontados en el mediano y largo plazo para que en un nuevo escenario podamos constatar el avance en el cumplimiento de nuestros compromisos con el distrito de San Juan de Lurigancho





## ÍNDICE

Presentación

Introducción

Escenario apuesta

Visión

Objetivos estratégicos, indicadores y metas

Acciones estratégicas

Ruta estratégica

### Anexos

Análisis situacional del territorio

Plantillas de articulación y vinculación

### Otros

Glosario

Ficha técnica del indicador

Planos de caracterización del territorio en formato A-1

Plano del Escenario Apuesta en formato A-0





## ESCENARIO APUESTA

En el año 2030 el distrito de San Juan de Lurigancho tiene una buena calidad de vida, reflejado en un Índice de Desarrollo Humano que lo ubica en un nivel mediano alto (IDH 0.700), esto se debe a las políticas de apoyo al desarrollo humano a través de programas sociales mejor focalizados en la población vulnerable, la población en programas sociales alcanzó en el año 2015 al 10.5% del total del distrito y en el año 2030 disminuyó al 9.16%. Del mismo modo, se tomó importancia a la atención de los hechos de violencia intrafamiliar y contra las mujeres, por lo que se establecieron alianzas importantes para su empoderamiento a través del desarrollo de sus capacidades, conocimiento de sus derechos y habilidades, para de esta manera ser menos dependientes de personas que utilizan la violencia con intenciones de someter su voluntad; en ese sentido en cuanto al número de denuncias, estas disminuyeron al año 2030 a 493 habiendo estado en el año 2015 en 881; el enfoque de género en todos los espacios de representación se incorporó de manera decisiva.

La calidad de la atención en los servicios de salud también priorizó el tratamiento y reducción de la anemia en los niños(as), en el año 2015 los indicadores señalaban que el 39% de niños de 0 a 35 meses de edad tenía anemia y en el año 2030 estos porcentajes disminuyeron al 15%.

En los servicios educativos en el año 2015 los niños(as) del segundo grado de educación primaria tuvieron un 60.9 % de desempeño satisfactorio en comprensión lectora y en el año 2030 se tiene un 85%; en cuanto a los resultados del desempeño en razonamiento lógico matemático en el año 2015 se tuvo un logro de aprendizaje del 31.2% y en el año 2030 se ubica en el 75%, lo que trajo como consecuencia que más niños(as) estén preparados para afrontar los retos del futuro.

Se generó un mejor clima de confianza para las inversiones, los negocios y el emprendimiento, los mayores flujos de inversión generaron empleos dignos con mejores ingresos; existen mejores oportunidades. El gobierno local promovió la incorporación a la formalidad de las unidades económicas (pequeños y micro empresarios); se capacitó de manera constante a los comerciantes y productores en el conocimiento de los requisitos necesarios para formalizarse llegando a tener en el año 2030 más de 11,000 emprendedores capacitados desde el año 2015. Para hacerlos más competitivos se realizaron programas de capacitación e innovación con el fin de desarrollar sus habilidades comerciales y productivas, lo que se reflejó en la formalización de sus negocios que en el año 2015 alcanzaron a 3768 unidades económicas y en el año 2030 son 8400 nuevos formalizados; San Juan de Lurigancho destaca en Lima por ser cuna de emprendedores. Del mismo modo, se promovió la seguridad jurídica para la formalización de la propiedad, la mayoría de viviendas o predios poseen títulos de propiedad, lo que trae como consecuencia que muchas familias puedan heredar, independizar e hipotecar sus viviendas sin problemas.

También se generó un mejor clima de seguridad ciudadana que hizo que la población del distrito recupere la confianza en todos los aspectos de la vida social, las instituciones públicas y privadas y la población del distrito participan de manera





articulada y activa en las labores preventivas de seguridad ciudadana, debido a esto los índices de percepción de inseguridad disminuyeron notablemente en Lima Este de un 89.3% en el 2015 al 25% en el 2030; y la tasa de crecimiento de delitos y faltas se redujo de manera sostenida en un 15% en el 2030 habiendo estado en el año 2015 en un 8.8% de crecimiento respecto al año anterior.

El entorno en el que se desenvuelve la vida de los habitantes del distrito mejoró notablemente, la calidad del ambiente se convirtió en la principal columna de apoyo para el desarrollo, en ese sentido la cantidad de áreas verdes por habitante que no sobrepasaba de 0.54 mt<sup>2</sup> por persona en el año 2014, se incrementó a 1.56 mt<sup>2</sup> en el año 2015 y a 3 mt<sup>2</sup> en el año 2030, los niveles de contaminación por residuos sólidos desaparecieron; se brinda un servicio eficiente acorde a la realidad geográfica de las áreas de difícil acceso, la cobertura de la recolección es del 100%, disponiéndose en relleno sanitario el 99%. La población del distrito fue sensibilizada en los temas ambientales, al punto que de aproximadamente menos del 1% de residuos sólidos reaprovechables o reciclados en el año 2015 se pasó al 20% en el año 2030, y eso incluye material orgánico, lo que significa la transformación de residuos reaprovechables para el compost o abonos, necesarios para el mantenimiento de las áreas verdes, en el caso de la industria y comercio se introdujeron nuevas tecnologías para reducir drásticamente las emisiones particuladas contaminantes.

Otro pilar de apoyo para el desarrollo es la infraestructura moderna que se tiene, desde el año 2015 de manera sostenida se han venido mejorando las vías a razón de un 0.038% por año, equivalente a 40,000 mt<sup>2</sup>, que de manera acumulada al año 2030 es el 5.7% del total de las vías existentes para el transporte público y privado, el total de vías asciende a 10.35 km<sup>2</sup>, o 10'350,000 mt<sup>2</sup>, aproximadamente el 10% del territorio del distrito. La transitabilidad de las personas y vehículos también mejoró por la incorporación de nuevas tecnologías de señalización que hacen el tránsito de las personas y vehículos más segura; en el caso de los Asentamientos Humanos cuentan con vías de acceso en buenas condiciones que hace posible una mejor la movilidad de sus ocupantes.

Se promovió el crecimiento espacial ordenado a través de un modelo de crecimiento urbano vertical, eficiente en el uso de las áreas, esto se logró por el cumplimiento de las normas de ocupación del territorio y la forestación de las zonas de tratamiento paisajista que contribuyó a evitar la aparición de nuevos asentamientos de pobladores que se ubican en zonas de riesgo de desastres; en el año 2030 el 15% de las viviendas ubicadas en zonas de riesgo incorporaron la gestión del riesgo de desastres y todas sus medidas preventivas para aminorar la afectación de sus medios de vida. Los espacios públicos son aprovechados para promover encuentros culturales que afirman la identidad del ciudadano y se recuperaron representaciones basadas en las tradiciones y forma de vida de los primeros pobladores del valle donde actualmente se desarrolla nuestro distrito. La participación ciudadana en todos los ámbitos del desarrollo del distrito ha sido importante para alcanzar los logros que se tienen en el año 2030, las organizaciones vecinales y sus representantes han sido fundamentales para la gestión de los programas y proyectos priorizados en los espacios de participación. El porcentaje de participación ciudadana tiene una tendencia creciente y sostenida.





## VISIÓN

*Al 2030 San Juan de Lurigancho es el mayor centro de creatividad e innovación, con el mejor clima para la inversión, cuna de emprendedores, integrado, con identidad cultural, alta calidad de vida, en equilibrio con su ambiente, competitivo y sostenible.*





**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AL 2021**

Nº	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1	Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho
2	Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable
3	Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población
4	Mejorar los niveles de la calidad ambiental
5	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres
6	Optimizar la infraestructura vial y Equipamiento urbano del distrito
7	Promover la formalización de las actividades económicas
8	Promover la participación ciudadana





## ESTABLECIMIENTO DE METAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META AL 2021
Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho	Tasa de crecimiento de delitos y faltas	Tasa de crecimiento de delitos y faltas se reduce en un 7% del acumulado de la cifra absoluta que asciende a 11393 denuncias en el año 2015
Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable	Índice de desarrollo humano a nivel distrital (IDH)	Al 2021 el IDH de San Juan de Lurigancho debe estar sobre una valoración de 0.700
	Índice de pobreza multidimensional	Al 2021 el porcentaje de la población en pobreza multidimensional debe estar en el 18%
Mejorar la calidad de los servicios públicos	% de estudiantes de 2º grado de Primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora	65% de niños (as) del segundo grado de educación primaria con desempeño satisfactorio en comprensión lectora
	% de estudiantes de 2º grado de Primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento lógico matemático	50% de niños (as) del segundo grado de educación primaria con desempeño satisfactorio en razonamiento lógico matemático
	% o prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de SJL	anemia que se reduce a un 30% de la población de niños(as) de 6 a 35 meses de edad
Mejorar los niveles de la calidad ambiental	Mt2 de áreas verdes por habitante	2.16 mt2 por habitante
	% de Residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos	95% de residuos sólidos no reutilizables adecuadamente dispuestos (5% de RRSS reaprovechables)
Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	% de viviendas ubicadas en áreas vulnerables que incorporan o implementan la gestión del riesgo de desastres	5% de viviendas incorpora la gestión del riesgo (de 49569 vivs. 2479 vivs. incorporan la gestión del riesgo de desastres)
Optimizar la infraestructura vial y Equipamiento urbano del distrito	Densidad vial (red vial asfaltad/red vial total)	0.19% de Vías asfaltadas (equivalentes a 200,000 mts2 de 10' 350,000 mts2 destinados a vías)
Promover la formalización de las actividades económicas	Nº de comerciantes capacitados para el proceso de formalización	Se capacitan 4000 unidades económicas
	Nº de empresas formalizadas	Se formalizan 3000 unidades económicas
Promover la participación ciudadana	% de organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal	Se incrementa en un 10% (en el año base 2016 participaron el 16.2% de las org. Vecinales que equivale a 223 de las 1377 registradas en el RUOS)





## ACCIONES ESTRATÉGICAS AL 2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
OE 1 Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho	1	Promover y fortalecer a las organizaciones vecinales de apoyo a la Seguridad Ciudadana	CODISEC
	2	Ejecutar el Plan Local de Seguridad Ciudadana	Gerencia de Seg. Ciudadana - PNP
	3	Implementar nuevas tecnologías para la prevención y combate contra la delincuencia y violencia	Gerencia de Seg. Ciudadana - Sub Gerencia de Tecnologías de la Información
	4	Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referentes a la Seguridad Ciudadana	Gerencia de Seg. Ciudadana





OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
<b>OE 2</b> Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable	1	Fortalecer la defensoría Municipal del niño, niña y adolescente	DEMUNA
	2	Promover la protección, atención, cuidado integral y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes	DEMUNA
	3	Incorporar progresivamente los mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección, establecidos en la Ley N° 30364 LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer - CEM	Min. De la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Min. Público – MINJUS – PNP Sub Gerencia de Bienestar Social y salud
	4	Promover la protección, atención, cuidado integral y desarrollo de habilidades en beneficio de las personas adultas mayores y personas con discapacidad	Programa del adulto mayor y OMAPED
	5	Promover actividades recreativas, deportivas y apoyo a los deportistas calificados del distrito	Sub gerencia de deporte, cultura y juventud
	6	Promover eventos artísticos y/o culturales que representen la historia y presente del distrito, el Perú y el mundo	Sub gerencia de deporte, cultura y juventud
	7	Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referentes al acceso, desarrollo y oportunidades en la población vulnerable	Gerencia de Desarrollo Social y demás unidades orgánicas





OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
OE 3 Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población	1	Implementar un programa de mejora continua y monitoreo en la calidad de los servicios públicos en educación	UGEL-Municipalidad de San Juan de Lurigancho
	2	Implementar un programa de mejora continua y monitoreo en la calidad de los servicios públicos de salud preventiva y correctiva	RED DE SALUD-Municipalidad de San Juan de Lurigancho
	3	Promover la participación de la población y su rol facilitador en la mejora de los SSPP	Sub Gerencia de Participación Vecinal
	4	Fortalecer las capacidades del personal docente del distrito	UGEL-Municipalidad de San Juan de Lurigancho
	5	Fortalecer las capacidades del personal del servicio de Salud	RED DE SALUD - Municipalidad de San Juan de Lurigancho
	6	Promover la Incorporación de nuevas tecnologías y alternativas de atención en salud	RED DE SALUD - Municipalidad de San Juan de Lurigancho
	7	Promover la Incorporación de nuevas, tecnologías y metodologías educativas	UGEL-Municipalidad de San Juan de Lurigancho
	8	Evaluar el impacto de las mejoras incorporadas en los Servicios Públicos	Gerencia de Planificación - Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
	9	Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referidas a los servicios públicos	Municipalidad de San Juan de Lurigancho





OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
<b>OE 4</b> Mejorar los niveles de la calidad ambiental	1	Implementar estrategias locales de adaptación y mitigación frente al cambio climático	Gerencia de Gestión Ambiental
	2	Sensibilizar y lograr la conectividad con los actores sociales y la población	Sub Gerencia De Parques y Jardines Sub Ger. De Part. vecinal
	3	Formular y ejecutar el plan de gestión para la recuperación del ambiente	Gerencia de Gestión Ambiental
	4	Formular programas de capacitación en relación al manejo adecuado y reaprovechamiento de RRSS con enfoque educativo y empresarial (segregación)	Gerencia de gestión ambiental - Programa de segregación
	5	Promover la formación de brigadas vecinales ecológicas	Sub Ger. De Parques y Jardines
	6	Ampliar el programa de recicladores	Programa de segregación
	7	Implementar sistemas de recolección alternativa para zonas de difícil acceso y recolección y disposición final de Residuos sólidos	Sub Gerencia de Limpieza Pública
	8	Fomentar la forestación y reforestación para ampliar las áreas verdes con especies adecuadas con valor intrínseco y fiduciario (arborización) y especies eficientes en el consumo de agua, que incluya a las áreas de tratamiento paisajístico	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia De Parques y Jardines
	9	Promover el uso de tecnologías para el tratamiento y reaprovechamiento de aguas residuales y tratamiento de RRSS orgánicos para compostaje y lombricultura	Gerencia de Desarrollo Urbano
	10	Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referidas al ambiente	Gerencia de Gestión Ambiental y demás unidades orgánicas





OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
OE 5 Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres	1	Formular convenios para la incorporación de asistencia técnica	Gerencia de promoción de la inversión y cooperación
	2	Identificar las áreas vulnerables en el distrito	Gerencia de Desarrollo Urbano
	3	Formular el plan de capacitación en gestión del riesgo de desastres con asesoría del CENEPRED	Sub Gerencia de gestión del Riesgo de Desastres.
	4	Fortalecer los comités de defensa civil	Sub Gerencia de gestión del Riesgo de Desastres.
	5	Ejecutar acciones prospectivas, preventivas, correctivas y reactivas en las áreas vulnerables, con inclusión de acciones de resiliencia en las personas	Sub Gerencia de gestión del Riesgo de Desastres – Sub Ger. Part. Vecinal
	6	Gestionar la reducción y mitigación del riesgo de desastres a través de normas, políticas, programas, proyectos y técnicas de edificación alternativa en áreas vulnerables	Sub Gerencia de gestión del Riesgo de Desastres – Instituciones públicas y privadas – Universidades públicas y privadas
	7	Gestionar la reducción y mitigación del riesgo de desastres a través de la forestación y reforestación en áreas de tratamiento paisajístico y áreas vulnerables	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres – Sub Gerencia de Parques y Jardines
	8	Promover la reubicación de familias en áreas seguras	Municipalidad de San Juan de Lurigancho – COFOPRI – Ministerio de Vivienda
	9	Incorporar progresivamente las normas, mecanismos, medidas y políticas establecidas en la Ley Nº 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento	Municipalidad de San Juan de Lurigancho - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres





OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
OE 6 Optimizar la infraestructura vial y Equipamiento urbano del distrito	1	Elaborar el plan de desarrollo urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano
	2	Actualizar el catastro urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano – Gerencia de Administración Tributaria - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
	3	Actualización de la zonificación de los usos del suelo del distrito en coordinación con la Municipalidad Provincial de Lima metropolitana	Gerencia de Desarrollo Urbano - - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
	4	Ejecutar el plan de inversiones en infraestructura, priorizado en el presupuesto participativo	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Obras Públicas
	5	Mejorar la infraestructura vial y señalización horizontal y vertical para una mejor transitabilidad	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Obras Públicas
	6	Mejorar el equipamiento urbano (muros de contención, implementar parques, lozas o campos deportivos, y otros)	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Obras Públicas
	7	Rehabilitar y/o mantener las vías	Sub Gerencia de Obras Públicas
	8	Mejorar, recuperar y restaurar los restos arqueológicos, zonas históricas y monumentales	Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Obras Públicas
	9	Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referidas a la infraestructura y equipamiento urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano y demás unidades orgánicas





OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
OE 7 Promover la formalización de las actividades económicas	1	Consolidar la formalización de las actividades económicas	Ministerio de Trabajo -SUNAT- Gerencia de Desarrollo Económico
	2	Promover el mejoramiento de los estándares de competitividad con el aporte del sector público, privado, universidades y la cooperación internacional	Ministerio de la Producción – MINCETUR - Gerencia de Desarrollo Económico – Cámara de Comercio, Universidades
	3	Generar oportunidades de inversión en los espacios de negocios	Gerencia de Desarrollo Económico
	4	Realizar acciones de promoción y/o articulación comercial	Gerencia de Desarrollo Económico
	5	Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referidas a la formalización de las actividades económicas y el desarrollo económico en general, en el distrito	Gerencia de Desarrollo Económico y demás unidades orgánicas





OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
OE 8 Promover la participación ciudadana	1	Promover la participación activa de las organizaciones sociales y privadas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones	Sub Gerencia de Participación Vecinal
	2	Fortalecer a las organizaciones vecinales	Sub Gerencia de Participación Vecinal
	3	Mejorar las capacidades de gestión local de los dirigentes	Sub Gerencia de Participación Vecinal
	4	Evaluar el nivel de satisfacción de los ciudadanos por la prestación de los servicios públicos y la ejecución de proyectos	Sub Gerencia de Participación Vecinal - Oficina de Imagen Institucional
	5	Implementar mejoras en los espacios de participación vecinal	Todas las unidades orgánicas involucradas
	6	Difundir de los logros de la gestión municipal y que incorpore estadísticas sobre la participación ciudadana	Oficina de Imagen Institucional - Sub Gerencia de Participación Vecinal
	7	Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás; establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referidas a la promoción de la participación ciudadana en el distrito	Gerencia de Desarrollo Social y demás unidades orgánicas



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
**RUTA ESTRATÉGICA AL 2021**

**RUTA ESTRATÉGICA AL 2021**

Objetivos Estratégicos	2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4												
<b>Objetivos 1:</b> Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho	1. Promover y fortalecer las organizaciones vecinales de apoyo a la Seguridad Ciudadana				1. Promover y fortalecer las organizaciones vecinales de apoyo a la Seguridad Ciudadana				1. Promover y fortalecer las organizaciones vecinales de apoyo a la Seguridad Ciudadana				1. Promover y fortalecer las organizaciones vecinales de apoyo a la Seguridad Ciudadana							
	2. Ejecutar el Plan Local de Seguridad Ciudadana																			
	3. Implementar nuevas tecnologías para la prevención y combate contra la delincuencia y violencia				3. Implementar nuevas tecnologías para la prevención y combate contra la delincuencia y violencia				3. Implementar nuevas tecnologías para la prevención y combate contra la delincuencia y violencia				3. Implementar nuevas tecnologías para la prevención y combate contra la delincuencia y violencia							
	4. Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás, establecidos en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referentes a la Seguridad Ciudadana				4. Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás, establecidos en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referentes a la Seguridad Ciudadana				4. Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás, establecidos en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referentes a la Seguridad Ciudadana				4. Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás, establecidos en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referentes a la Seguridad Ciudadana							

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
 Gerencia Municipal  
**EDILBERTO SANCHEZ SANCHEZ**  
 VºBº

RUTA ESTRATÉGICA AL 2021

Objetivos Estratégicos	2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
<b>Objetivo 2: Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable</b>	1. Fortalecer la defensoría Municipal del niño, niña y adolescente				1. Fortalecer la defensoría Municipal del niño, niña y				1. Fortalecer la defensoría Municipal del niño, niña y adolescente				1. Fortalecer la defensoría Municipal del niño, niña y adolescente				1. Fortalecer la defensoría Municipal del niño, niña y adolescente			
	2. Promover la protección, atención, cuidado integral y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes																			
	3. Incorporar progresivamente los mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección, establecidos en la Ley N° 30356 LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer-CEM																			
	4. Promover la protección, atención, cuidado integral y desarrollo de habilidades en beneficio de las personas adultas mayores y personas con discapacidad																			
	5. Promover actividades recreativas, deportivas y apoyo a los deportistas calificados de distrito																			
	6. Promover eventos artísticos y/o culturales que representen la historia y presente del distrito, el Perú y el mundo																			
	7. Incorporar progresivamente mecanismos, medidas, políticas y demás establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales, locales referentes al acceso, desarrollo y oportunidades en la población vulnerable																			



RUTA ESTRATÉGICA AL 2021

Objetivos Estratégicos	2017				2018				2019				2020				2021								
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4					
Objetivo 3: Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población	<p>1. Implementar un programa de mejora continua y monitoreo en la calidad de los servicios públicos en educación</p>																								
	<p>2. Implementar un programa de mejora continua y monitoreo en la calidad de los servicios públicos en salud preventiva y correctiva</p>																								
	<p>3. Promover la participación de la población y su rol facilitador en la mejora de los SPPP</p>																								
	<p>4. Fortalecer las capacidades del personal docente del Distrito</p>					<p>6. Promover la incorporación de nuevas tecnologías y metodologías educativas</p>																			
	<p>5. Fortalecer las capacidades del personal del servicio de salud</p>					<p>7. Promover la incorporación de nuevas tecnologías y alternativas de atención en salud</p>																			
	<p>8. Evaluar el impacto de las mejoras en los Servicios Públicos</p>																								
<p>9. Incorporar progresivamente mecanismos, medidas políticas y demás establecidas en las normas técnicas, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referidas los servicios públicos</p>																									



RUTA ESTRATÉGICA AL 2021

Objetivos Estratégicos	2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Objetivo 4: Mejorar los niveles de la calidad ambiental	<p>1. Implementar estrategias locales de sostenibilidad y mitigación frente al cambio climático</p> <p>2. Servir a leer, regar y conectar/irrigar con los recursos locales y la cosecha</p> <p>3. Formular y ejecutar el plan de gestión para la recuperación del ambiente</p> <p>4. Formular programas de capacitación en relación manejo adecuado y aprovechamiento de agua con enfoque educativo y ambiental (segregación)</p> <p>5. Promover la formación de brigadas vecinales ecológicas</p> <p>6. Ampliar el programa de recolecciones</p> <p>7. Implementar sistemas de recolección alternativa para zonas de difícil acceso / recolección y disposición final de residuos sólidos</p> <p>8. Promover la forestación y reforestación de la zona en los alrededores con especies nativas con los recursos asociados con la oración y el cultivo de plantas en el consumo de agua que incluye a empresas de tratamiento de agua.</p> <p>9. Promover el uso de tecnologías para el tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales y tratamiento de aguas pluviales para agricultura y ganadería</p> <p>10. Realizar programas de manejo de residuos sólidos / servir a los sectores en los alrededores de la zona de recolección / con los recursos ambientales</p>																			



RUTA ESTRATÉGICA AL 2021

Objetivos Estratégicos	2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Objetivo 5: Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres	1. Formular convenios para la incorporación de asistencia técnica																			
	2. Identificar las áreas vulnerables en el distrito																			
	3. Formular el plan de capacitación en gestión del riesgo de desastres con asesoría del CENEPRED																			
	4. Fortalecer los comités de defensa civil																			
	5. Realizar acciones prospectivas, preventivas, correctivas y reactivas en las áreas vulnerables con inclusión de acciones de resiliencia en las personas																			
	6. Gestionar la reducción y mitigación del riesgo de desastres a través de normas, políticas, programas, proyectos y técnicas de edificación alternativa en áreas vulnerables																			
	7. Gestionar la reducción y mitigación del riesgo de desastres a través de la formación y reforestación en áreas de tratamiento asistido y áreas vulnerables																			
	8. Promover la reubicación de familias en áreas seguras																			
	9. Incorporar progresivamente las normas, mecanismos, medidas y políticas establecidas en la Ley 28558 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento																			





RUTA ESTRATÉGICA AL 2021

Objetivos Estratégicos	2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Objetivo 7: Promover la formalización de las actividades económicas	1. Consolidar la formalización de actividades económicas																			
	2. Promover el mejoramiento de las estadísticas de competitividad con el aporte del sector público, privado, universidades y la cooperación internacional					2. Promover el mejoramiento de las estadísticas de competitividad con el aporte del sector público, privado, universidades y la cooperación internacional					2. Promover el mejoramiento de las estadísticas de competitividad con el aporte del sector público, privado, universidades y la cooperación internacional					2. Promover el mejoramiento de las estadísticas de competitividad con el aporte del sector público, privado, universidades y la cooperación internacional				
	3. Generar oportunidades de inversión en los espacios de negocios					3. Generar oportunidades de inversión en los espacios de negocios					3. Generar oportunidades de inversión en los espacios de negocios					3. Generar oportunidades de inversión en los espacios de negocios				
	4. Realizar acciones de promoción y/o articulación comercial																			
	5. Incorporar progresivamente mecanismos, medidas políticas y demás establecidas en las normas nacionales sectoriales intersectoriales regionales provinciales y locales referidas a la formalización de las actividades económicas y el desarrollo económico general en el distrito																			



RUTA ESTRATÉGICA AL 2021

Objetivos Estratégicos	2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Objetivo 8: Promover la participación ciudadana	1. Promover la participación entre las organizaciones sociales y privadas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones																			
	2. Fondosere las organizaciones vecinales																			
	3. Mejorar las capacidades de gestión local de los dirigentes																			
	4. Evaluar el nivel de satisfacción de los ciudadanos por la prestación de los servicios públicos y la ejecución de proyectos																			
	5. Implementar mejoras en los aspectos de participación vecinal																			
	6. Difundir los logros de gestión municipal y que incorpore estadísticas sobre la participación ciudadana																			
	7. Incorporar progresivamente mecanismos, medidas políticas y demás establecidas en las normas nacionales, sectoriales, intersectoriales, regionales, provinciales y locales referidas a la promoción de la participación ciudadana en el distrito																			



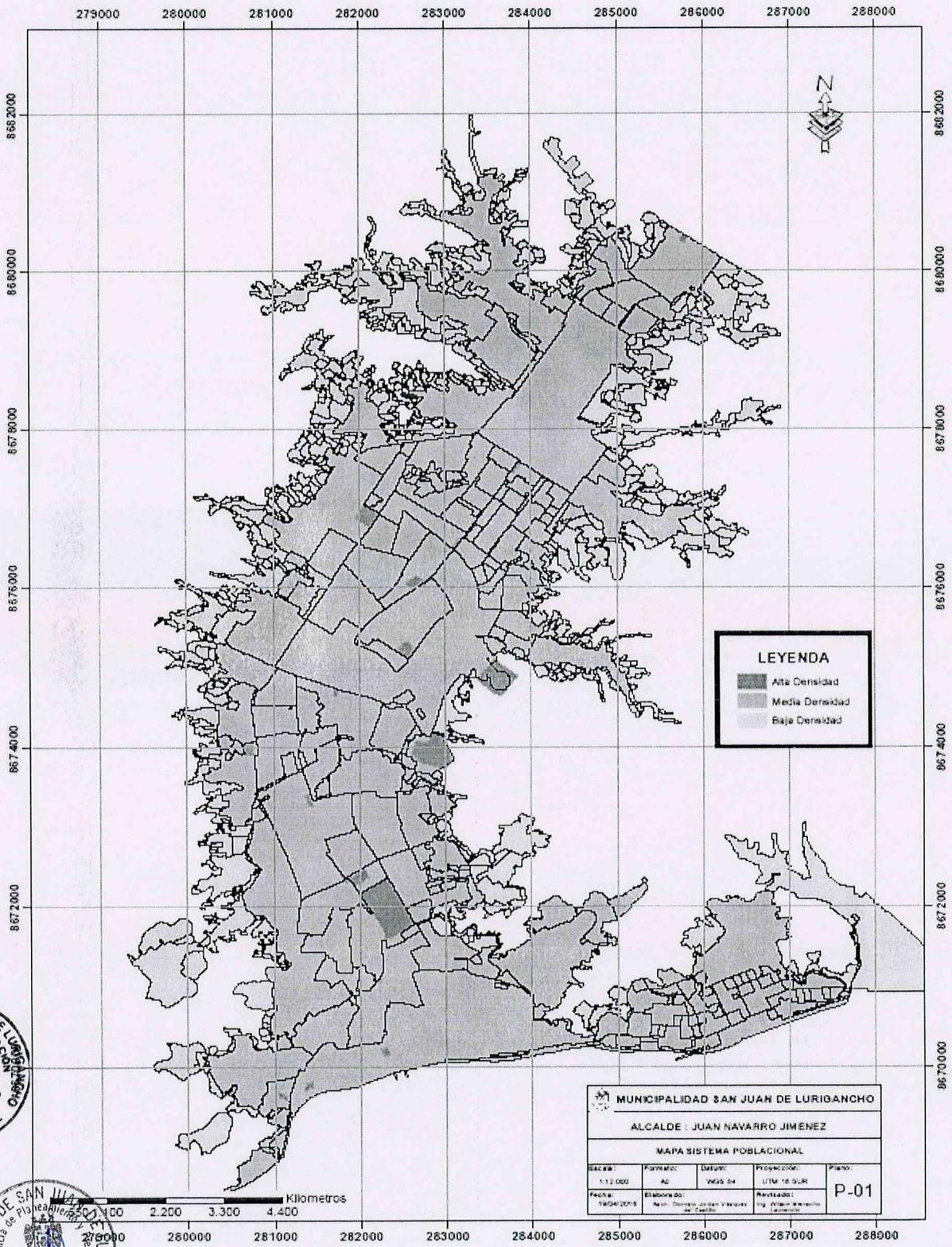


ANEXOS

ANÁLISIS SITUACIONAL DEL TERRITORIO

CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

SISTEMA POBLACIONAL



**LEYENDA**

- Alta Densidad
- Media Densidad
- Baja Densidad

<b>MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LURIGANCHO</b>				
ALCALDE : JUAN NAVARRO JIMENEZ				
MAPA SISTEMA POBLACIONAL				
Escala:	Formato:	Datum:	Proyección:	Plano:
1:12.000	A3	WGS 84	UTM 18 SUR	P-01
Fecha:	Elaborado:	Revisado:	Escala:	
18/04/2015	Asst. Carlos Jordán Villalón del Castillo	Ing. Wilber Marcano Latorre		





Según el censo del año 2007 la población del distrito de san Juan de Lurigancho estaba en 898,443 habitantes y las proyecciones al finalizar el año 2015 con una tasa anual de crecimiento del 2.03 % indican que asciende a 1'091,278 habitantes; distribuidas entre 1377 organizaciones territoriales entre asentamientos humanos, urbanizaciones, Asociaciones pro vivienda, pueblos jóvenes, cooperativas de vivienda y otras formas de organización. (Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento urbano y catastro – MDSJL).

San Juan de Lurigancho es un distrito que tiene una población de densidad media y baja predominantemente, las cuales se encuentran ocupando las partes altas donde mayormente se localizan los asentamientos humanos y en las partes bajas ocupadas por cooperativas de vivienda, asociaciones de vivienda y otras formas de organización.

También se focalizan dos centros penitenciarios donde se alberga a personas privadas de su libertad, los cuales tienen sobre poblamiento o densidad poblacional alta, que representa el mayor problema en cuanto a la ocupación de un área.

En cuanto a las poblaciones de densidad media y baja ubicadas en las partes de pendiente pronunciada, pendiente suave y áreas planas, no se presentan problemas de tugurización o sobre poblamiento, en cuanto a las personas que ocupan zonas en riesgo además de ocupar un área en peligro también tienen un problema de precariedad por el tipo de construcción de sus viviendas en lugares no adecuados.

El uso del suelo es predominantemente para vivienda, sin embargo también se cuenta con usos de suelo de acuerdo a la zonificación de Lima Metropolitana destinados a comercio e industria, las áreas de tratamiento normativo diferenciado en los cuales el distrito de San Juan de Lurigancho está es el clasificado como:

Área I

- Densificación regulada
- Mayor compatibilidad con otras actividades

Reguladas por la Ordenanza Nº 620 –MML denominada “Aprueban Ordenanza Reglamentaria del Proceso de Aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Lima, de planes urbanos distritales y actualización de la zonificación de los usos del suelo de Lima Metropolitana” otras ordenanzas complementarias y modificatorias.

POBLACIÓN TOTAL Y POR GÉNERO PROYECTADA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO AL AÑO 2030

AÑO	POBLACION	HOMBRES 49.65%	MUJERES 50.35%
2014	1069566	531040	538526
2015	1091278	541820	549458
2016	1113431	552818	560613
2017	1136034	564041	571993
2018	1159095	575491	583604
2019	1182625	587173	595452
2020	1206632	599093	607539

Fuente: Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho





044

**POBLACIÓN TOTAL Y POR GÉNERO PROYECTADA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO AL AÑO 2030**

AÑO	POBLACION	HOMBRES 49.65%	MUJERES 50.35%
2020	1206632	599093	607539
2021	1231127	611255	619872
2022	1256119	623663	632456
2023	1281618	636323	645295
2024	1307635	649241	658394
2025	1334180	662420	671760
2026	1361264	675868	685396
2027	1388898	689588	699310
2028	1417093	703587	713506
2029	1445860	717869	727991
2030	1475211	732442	742769

Fuente: Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la población total proyectada al año 2030 ascenderá a 1'475,211 habitantes; la que clasificada según el sexo o género el 49.65%, es decir 732,442 serán hombres (población masculina) y el 50.35% o 742,769 serán mujeres (población femenina). Este número de habitantes proyectado traerá consigo la aparición de nuevas necesidades en cuanto a la atención por parte de los servicios públicos, vivienda, servicios básicos, empleo, la conservación del ambiente, seguridad ciudadana, entre los aspectos más relevantes del futuro escenario social.

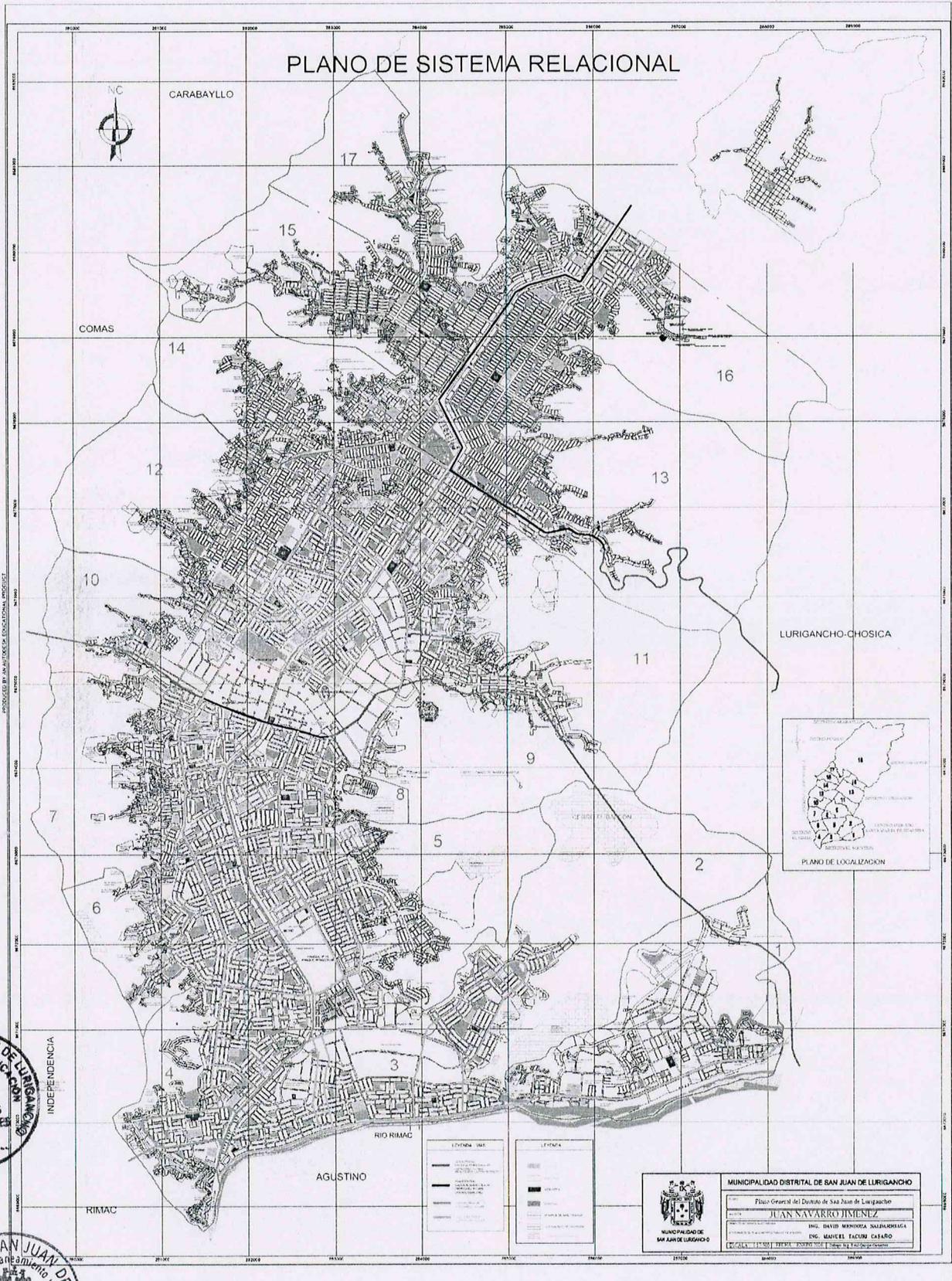
Por muchos años más el distrito de San Juan de Lurigancho seguirá siendo el distrito más poblado del Perú.





# SISTEMA RELACIONAL

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Plano General del Distrito de San Juan de Lurigancho

**JUAN NAVARRO JIMENEZ**

ING. DAVID MENDOZA SALAZAR/INGENIERA

ING. MANUEL FLORES CASADO

ESCALA: 1:500 PERÚ, 2007/09/10 | SANEAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



Las vías arteriales en color purpura son las vías arteriales, conocidas como avenidas principales y las de color verde son las vías colectoras que en su mayor parte son avenidas por las cuales se llega a las vías principales que son utilizadas principalmente por el transporte público.

Sobre el estado de conservación de las vías principales la mayor parte se encuentra en condiciones transitables, el mantenimiento se realiza de manera sostenida y periódica con reparaciones. Las vías secundarias que también están constituidas por avenidas transversales se encuentran en un estado de conservación transitable, sin embargo es importante señalar que se debe completar la señalización y semaforización para un mejor tránsito de los vehículos y disminución de los accidentes que contribuyan a la seguridad vial del peatón.

En el año 2016, La comunicación vial que se mantiene con Lima presenta un problema por la restricción de las vías por donde se llega y sale de San Juan de Lurigancho, lo que ocasiona un problema de transitabilidad en las horas punta y por consiguiente afectación en los tiempos de desplazamiento de los vehículos de transporte público y privado.

Al finalizar el año 2015 en san Juan de Lurigancho existe un déficit de vías asfaltadas ascendente a 807,759.73 mt<sup>2</sup>, en cuanto a escaleras de acceso se tiene un déficit ascendente a 7,131 mt<sup>2</sup> y en muros de contención faltan construir 15,840 mt<sup>2</sup>. (Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho - Sub Gerencia de Inversión Pública).





041

SISTEMA AMBIENTAL



**LEYENDA**

- Area Urbana
- Zonas de riesgo
- Corredores Verdes
- Emissiones Gaseosas
- Residuos Sólidos

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
 ALCALDE: JUAN NAVARRO JIMENEZ

**MAPA SISTEMA AMBIENTAL**

Escala:	Formato:	Fecha:	Proyección:	Plano:
1:12 000	A3	16/04/2018	UTM 18 SUR	P-03
Fecha:	Elaborado:	Revisado:		
16/04/2018	Arq. Daniel Jordan Viquez de Castro	Ing. Wilson Hernandez Gonzalez		





En San Juan de Lurigancho no se cuenta con estudios focalizados a nivel de distrito respecto a mediciones sobre emisión de partículas en suspensión, provenientes de la industria y transporte que indiquen el grado de contaminación del aire.

Pero es importante describir que entre los componentes del ambiente, el suelo es donde más inmediatamente se interviene a través de la recolección de residuos sólidos, los que se realizan en los domicilios y en puntos críticos; los puntos críticos son aglomeraciones o montículos de residuos orgánicos e inorgánicos depositados generalmente en las avenidas y zonas donde no existe infraestructura o equipamiento público. Al finalizar el año 2015 se recogieron y llevaron al relleno sanitario un total de 264,631.35 toneladas métricas, en este aspecto se ha tenido un crecimiento sostenido en cuanto a la recolección ya que se ha coberturado el servicio en más áreas del distrito.

Respecto al abastecimiento de agua, el distrito sólo cuenta con el río Huaycoloro cuyas aguas no se utilizan para consumo humano, la cuenca más próxima es la cuenca del Río Rímac cuyas aguas son aprovechadas para consumo humano y uso de áreas verdes; respecto a las áreas verdes es importante mencionar que las autoridades distritales consideran importante que el agua potable no se utilice en el riego de áreas verdes y sea sustituida por aguas residuales tratadas.

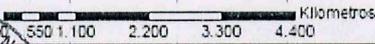
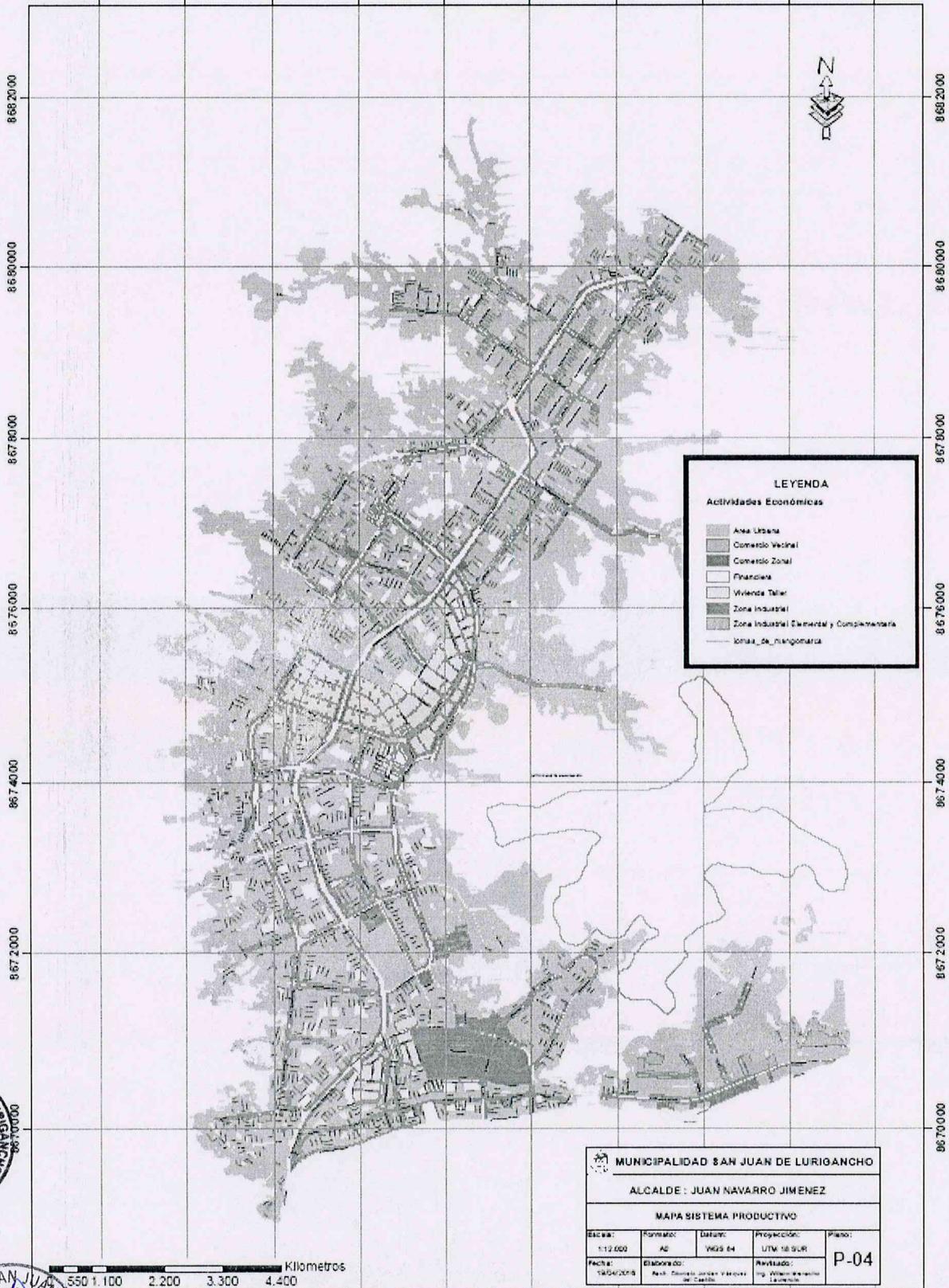
Como parte de la intervención en el ambiente se ha establecido el programa de segregación en la fuente, que aprovecha los residuos sólidos reciclables o residuos inorgánicos; sin embargo aún se tienen limitaciones respecto al aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos que pueden ser tratados para su transformación en compost y utilizados para parques y jardines.





# SISTEMA PRODUCTIVO

279000 280000 281000 282000 283000 284000 285000 286000 287000 288000





Entre los años 2012 al 2015 se evidenció que en el distrito de San Juan de Lurigancho se tuvo una capacidad exportadora ascendente a los 130 millones de dólares anuales.

Esta cifra es superior a lo que producen y exportan algunas regiones enteras, las exportaciones están referidas a manufacturas y servicios. Al interior del distrito se desarrollan actividades de comercio, servicio y producción. Según datos del INEI en el distrito de San Juan de Lurigancho existen 1293 establecimientos dedicados al rubro de restaurant (venta de comida), 220 hospedajes, 12 agencias de viajes, 48 empresas de transporte, 3 empresas de alquiler de auto, 184 entidades financieras y de seguros, 205 locales al arreglo personal, 18 empresas del rubro de juegos de casino y máquinas tragamonedas. 11 empresas dedicadas a la metalurgia, 43 empresas dedicadas a la venta, alquiler y reparación de máquinas y equipo, entre otros.

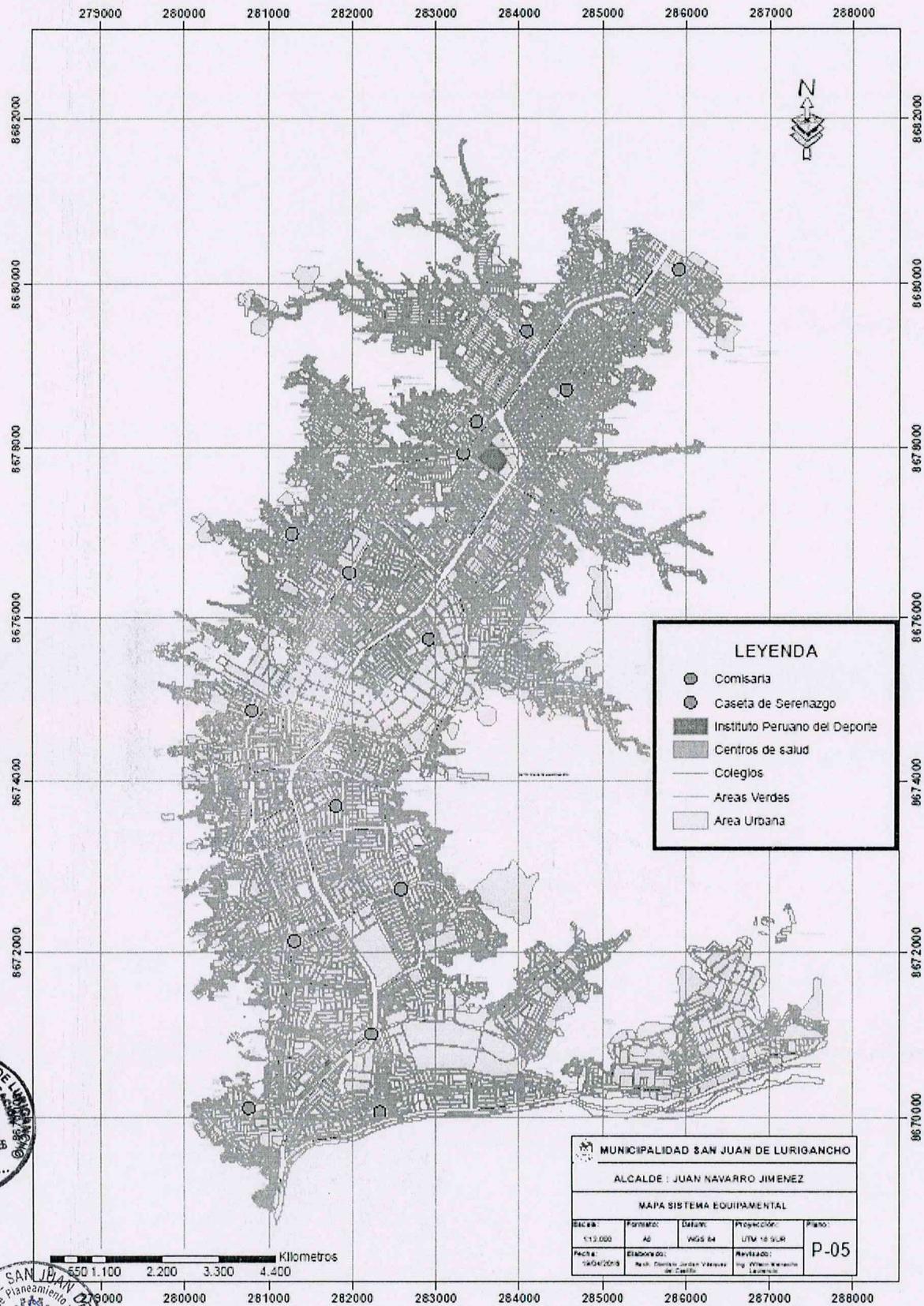
Entre la población económicamente activa del distrito que asciende a 396,891 personas el 96.5 % se encuentra ocupada, esto equivale a 382,983 personas que se encuentran realizando alguna actividad laboral; en al aspecto laboral desde un enfoque de género se puede afirmar que entre la PEA ocupada del distrito 233,844 son hombres y 149,139 son mujeres, existiendo una diferencia de 84,705 hombres más realizando alguna labor.

San Juan de Lurigancho es un lugar que atrae inversiones, las que se han dado en el caso de los Hipermercados y entidades financieras que brindan servicios financieros y comerciales ubicadas en las avenidas principales; las empresas dedicadas a las manufacturas no tienen exclusivamente un área que los concentre, se encuentran en distintos puntos del distrito y se les puede encontrar cerca a zonas residenciales.





# SISTEMA EQUIPAMENTAL





El sistema Equipamental describe la infraestructura destinada pública y privada de uso masivo.

En el aspecto educativo el distrito de San Juan de Lurigancho tiene 652 centros educativos públicos de diferentes niveles, y 1050 centros educativos privados de diferentes niveles, sedes descentralizadas de 4 universidades privadas y 1 universidad pública, 1 institución pública de formación técnica y 5 instituciones privadas de formación técnica y 5 instituciones privadas de nivel pre universitario.

En salud se tiene 5 micro redes de salud que juntas ofrecen los servicios de 19 centros de salud, 13 puestos de salud y 1 hospital de administración pública, 465 consultorios y 47 clínicas y policlínicos.

En infraestructura recreativa se tiene 1 parque zonal (huiracocha), 79 losas deportivas y 7 complejos deportivos, entre todas las comunas el número de parques asciende a 425, el área total de áreas verdes en el distrito asciende a 1'702,923 mt<sup>2</sup>.

En seguridad ciudadana se cuenta con personal de Serenazgo, dependiente de la administración municipal que ejercen sus funciones a pie, en vehículos y en casetas de vigilancia, también personal policial a pie, en vehículos y en las sedes de las comisarías del distrito.





# SISTEMA PATRIMONIAL





San Juan de Lurigancho tiene monumentos arqueológicos prehispánicos, los cuales son:

**Mangomarca:** el nombre proviene de la palabra quechua costeña “manqu marca” que significa pueblo de señores, este monumento arqueológico es un centro urbano prehispánico que por sus características se asemeja a una urbe con la categoría de capital o centro político.

El poblamiento de esta zona fue alrededor del año 300 dc, su ocupación más notoria ocurrió entre los años 1000 y 1450 dc, luego entre los años 1460 y 1535 fueron ocupados por los Incas. Entre los años 1950 y 1960 esta ciudad fue usada como área agrícola y luego lotizada con fines de vivienda.

**Campoy:** Denominado también “Fortaleza de Campoy” se encuentra ubicado en las faldas de los cerros entre los límites entre Campoy y Zárate, es un conjunto de recintos construidos en terrazas, resguardado por altos paredones de más de tres metros de altura. Por sus características debió ser el segundo templo en importancia después de Mangomarca, también fue ocupada por los Incas.

**Canto Chico:** Se encuentra ubicado en la entrada del asentamiento del mismo nombre, su origen se remonta aproximadamente en el año 1300 dc, fue un pequeño centro poblado con diferentes sectores, destacando los de uso administrativo y religioso.

**El Sauce:** Se encuentra en la quebrada el Sauce, es un conjunto arqueológico de forma semi circular, su estructura es de tapia y adobe, en esta zona también existió un cementerio, las tumbas son fosas de aproximadamente 0.70 de diámetro, revestidos interiormente con piedras.





## ANÁLISIS SITUACIONAL DEL TERRITORIO

La situación actual del territorio se describe a partir del análisis de los indicadores, su situación actual, evolución histórica y su relación con los elementos del territorio, resultado de su caracterización, y la presencia e intervención de los actores del territorio.

El distrito de San Juan de Lurigancho se divide administrativamente en 18 comunas, la distribución poblacional en el distrito no presenta problemas de sobre poblamiento ni tugurización, existen algunas áreas o zonas para expansión urbana que van siendo cada vez menos, las que se toman por la vía de ocupaciones precarias o invasiones con fines de vivienda son las que corresponden a las áreas de conservación paisajística. El distrito está constituido por ocupaciones territoriales formales e informales con diversa denominación jurídica, asociaciones de vivienda, cooperativas de vivienda, asentamientos humanos, urbanizaciones y otros.

La población del distrito de san Juan de Lurigancho asciende según las proyecciones del año 2015 a 1'091,303 habitantes, es la mayor que un distrito en el Perú puede tener en la actualidad, incluso supera a la de la mayoría de provincias, un aspecto importante a destacar es que aproximadamente el 10% de habitantes se encuentran en programas sociales promovidos por el gobierno central, en cifras absolutas en la actualidad son 114,943 personas que reciben asistencia; esta cifra se redujo desde el año 2012 que estaba en 118,281 personas. Las personas que reciben asistencia proceden tanto de asentamientos humanos como de zonas consolidadas y urbanizadas con servicios, los programas sociales presentes se promueven desde el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en coordinación con la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Entre los problemas que padece la población desde el punto de vista social, además de tener un 24.3 % de personas en situación de pobreza, está el relacionado a la inseguridad ciudadana, que es el tema principal por estos tiempos y transversal en la vida diaria del 89.3 % de personas que habitan el distrito que la perciben como un grave problema; los motivos de esta percepción vienen de hechos observados y en otros casos como víctimas; otro problema importante es el referido a la violencia que se ejerce contra las mujeres, violencia ejercida en la calle y en sus hogares, respecto a este punto el número de denuncias registradas descendió del año 2013 al 2015, sin embargo sigue siendo un tema importante porque en muchos casos no se denuncia al agresor. Al respecto la Municipalidad de san Juan de Lurigancho con el servicio de Serenazgo y la Policía Nacional del Perú coordinan y ejecutan acciones para reducir los índices de inseguridad ciudadana, respecto a la presencia policial la cantidad de policías es insuficiente para un distrito de más de 1 millón de habitantes, existiendo zonas donde no hay presencia de agentes del orden. La responsabilidad de velar por el orden y la seguridad también recae en el Ministerio público y el Poder Judicial.

Otro problema social que representa un reto importante a las autoridades es el referido a la informalidad de las ocupaciones territoriales en zonas no aptas para vivir, promovidas





por personas que buscan lucrar con la necesidad de terrenos para vivienda. En otros casos existen posesiones que ya están consolidadas en zonas de riesgo y permanecen en la informalidad por carecer de títulos de propiedad.

En los servicios públicos como la educación existe un número importante de niños que ha logrado un buen desempeño en comprensión lectora, en el año 2011 existía un 38.9 % con desempeño satisfactorio y subió a un 60.9 %, sin embargo esta cifra no es suficiente ya que aún queda un 40 % de niños en los que hay que lograr un mejor desempeño. En cuanto a razonamiento matemático las cifras son menos alentadoras, en el año 2011 sólo había un 15.1 % de niños con buen desempeño que al año 2015 subió a un 31.2 %, existiendo casi un 70 % de niños que tienen este problema.

Si bien es cierto que los servicios de salud resuelven muchos problemas a pesar de sus carencias, no han podido dar solución a los problemas de un número importante de niños, que son una población vulnerable importante, la anemia está alcanzando a un 39% de ellos, lo que afecta su desarrollo, evidenciado en su peso y estatura y más aún cuando entran a la etapa escolar.

En el distrito de San Juan de Lurigancho se cuenta con infraestructura en educación y salud pública que no está en las mejores condiciones, sumado a ello un equipamiento deficiente; la Municipalidad distrital como gobierno local cumple un papel articulador entre las asociaciones de padres de familia, La UGEL y los profesores; del mismo modo, es importante seguir promoviendo la presencia de una mesa de concertación por la educación, la salud, contra la violencia de género y de lucha contra la pobreza y similares. En cuanto a educación y salud, existen instituciones privadas que ofrecen sus servicios y satisfacen las necesidades de aquella población que está en condiciones de solventarlo,

Las vías articuladoras del distrito hacia la ciudad de Lima están en condiciones aceptables, pero falta completar vías en las zonas más alejadas; sin embargo aún persisten inconvenientes de transitabilidad, es decir, falta acondicionar señalización y otros elementos que permita que el nivel de servicio de la infraestructura vial facilite un flujo vehicular regular durante los momentos de mayor tránsito dentro y fuera del distrito. Las telecomunicaciones son facilitadas por el servicio de empresas de telefonía con tecnología celular, que tienen limitaciones de cobertura en las zonas más alejadas debido a la dificultad para instalar antenas de retransmisión.

El servicio de energía es ofrecido por EDELNOR, empresa privada que distribuye energía a todo el distrito; y el servicio de abastecimiento de agua es realizado por SEDAPAL, empresa pública.

La red hídrica que administra SEDAPAL es utilizada para el consumo humano y áreas verdes, cuyas aguas provienen del único y principal río de Lima que es el río Rímac; el Río Huaycoloro que se ubica dentro del distrito no es utilizado para proveer de agua a la población por su escaso caudal y contaminación. No existen áreas naturales que





demanden del uso de aguas, las áreas naturales paisajísticas se nutren de las precipitaciones o lluvias que se producen en las zonas de mayor altura que llegan hasta los 2240 mts. Sobre el nivel del mar. Con la zona reservada del valle del Río Rímac, creada en 1998, que se encuentra entre los distritos de Cercado de Lima, Chaclacayo, San Juan de Lurigancho y Ate Vitarte se intenta cuidar la limpieza y el ambiente paisajístico de la zona, se vienen haciendo trabajos menores pero hasta el momento no se visualiza un cambio notorio, el Río Rímac sigue estando contaminado.

El medio ambiente en el distrito, en cuanto a las áreas verdes, se ve afectada por la escases de agua para los parques, jardines y los corredores verdes en las bermas centrales de las principales avenidas, en cuanto a la cantidad de metros cuadrados de área verde por habitante aún siguen siendo menores a las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud que establece 8 mt<sup>2</sup> de área verde por habitante, en San Juan de Lurigancho no sobrepasa los 0.54 mt<sup>2</sup>, es decir menos de un metro cuadrado por habitante, las áreas verdes en riego son 588,274 mt<sup>2</sup> de un total de áreas destinadas que ascienden a 1'603,492 mt<sup>2</sup> para una población de 1'091,303 habitantes en el año 2015 según las proyecciones.

En la disposición final de los residuos sólidos, la mayor parte casi el 99% va a los rellenos sanitarios y sólo un ínfimo porcentaje de menos del 1% pasa a ser segregado por recicladores formales. Los asentamientos humanos presentan un problema de acceso para los vehículos recolectores por lo que se siguen evacuando montículos de residuos sólidos dejados en las avenidas antes que pasen a ser focos infecciosos que atenten contra la salud. Las zonas donde se tiene fábricas emiten contaminantes particulados hacia el ambiente que son respirados por los vecinos que tienen sus viviendas en los alrededores.

San Juan de Lurigancho en los últimos años ha venido siendo desarrollada económicamente por las inversiones que se hacen, las actividades económicas son de carácter comercial, industrial y de servicios; las zonas comerciales por lo general están ubicadas en las principales avenidas del distrito, se trata del comercio mayor y menor. Las zonas industriales se encuentran alejadas de las avenidas principales en zonas que antes no tenían viviendas pero que ahora si existen en sus alrededores. También existen comercios informales en locales y de forma ambulatoria, por lo que una tarea importante es promover la formalización y competitividad de estas unidades económicas que por lo general está constituida por una sola persona que casi siempre es el sostén económico del lugar.

El patrimonio arqueológico de San Juan de Lurigancho se ubica en Mangamarca, Campoy, Canto chico y Huaca el Sauce, con restos de estructuras de vivienda y centros ceremoniales; en la fortaleza de Campoy se realiza la celebración anual del Inti Raymi organizado por una institución educativa del distrito, el resto del patrimonio aún falta poner en valor.





**CONSTRUCCIÓN DE VARIABLES**

Condición de cambio	Sujeto / objeto	Variables
Inclusión	Población vulnerable	Inclusión de la población vulnerable
Empoderamiento	mujeres	Empoderamiento de las mujeres
Formalización	propiedad	Propiedad formalizada
Calidad	Servicios educativos	Servicios educativos de calidad
Calidad	Servicios en salud	Servicios de salud de calidad
Seguridad	ciudadana	Seguridad ciudadana
Participación	ciudadana	Participación ciudadana
Formalización	comercio	Formalización del comercio
Competitividad	Pequeños y microempresarios	competitividad de pequeños y micro empresarios
Transitabilidad	vial	Transitabilidad de las vías
Calidad	ambiental	Calidad ambiental
Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	personas y viviendas	Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres





## IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES ESTRATÉGICAS LOCALES

N°	Variables*	Representa resultado	Pertinencia (calificación del 1 al 5)**	Variable estratégica
1	Inclusión de la población vulnerable	Sí	5	Sí
2	Empoderamiento de las mujeres	Sí	5	Sí
3	Propiedad formalizada	Sí	5	Sí
4	Servicios educativos de calidad	Sí	5	Sí
5	Servicios de salud de calidad	Sí	5	Sí
6	Seguridad ciudadana	Sí	5	Sí
7	Participación ciudadana	Sí	5	Sí
8	Formalización del comercio	Sí	5	Sí
9	competitividad de pequeños y micro empresarios	Sí	5	Sí
10	Transitabilidad de las vías	Sí	5	Sí
11	Calidad ambiental	Sí	5	Sí
12	Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	Sí	5	Sí





## IDENTIFICACIÓN DE INDICADORES Y RECOLECCIÓN DE DATA POR VARIABLE ESTRATÉGICA

Variable	Indicador	Fuente	Valores históricas				
			2011	2012	2013	2014	2015
Inclusión de la población vulnerable	% de personas en programas sociales	Ministerio de desarrollo e inclusión social (INFOMIDIS)	8.7%	11.3%	10.9%	10.8%	10.5%
Empoderamiento de las mujeres	Nº de denuncias por hechos de violencia hacia la mujer, familia y/o sexual	Centro de emergencia mujer de la Municipalidad de SJL	1038	945	942	976	881
Propiedad formalizada	% de viviendas tituladas	Municipalidad de San Juan de Lurigancho - Sub Gerencia de participación vecinal	-	-	-	80 %	80 %
Servicios educativos de calidad	% de estudiantes de 2º grado de Primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora	<a href="http://sistemas02.minedu.gob.pe/consulta_ece/publico/index.php">http://sistemas02.minedu.gob.pe/consulta_ece/publico/index.php</a>	-	43,90%	41,10%	50,50%	60,90%
	% de estudiantes de 2º grado de Primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento matemático	<a href="http://sistemas02.minedu.gob.pe/consulta_ece/publico/index.php">http://sistemas02.minedu.gob.pe/consulta_ece/publico/index.php</a>	-	17,20%	19,20%	35,50%	31,20%
Servicios de salud de calidad	% de niños(as) de 06 – 35 meses de edad con anemia, en el distrito de SJL	SIEN-Instituto Nacional de Salud - Ministerio de salud	-	49,60%	46%	37,60%	39%
Seguridad ciudadana	Tasa de crecimiento de delitos y faltas	Municipalidad de San Juan de Lurigancho – Gerencia de Seguridad Ciudadana- DIVTER 1	-	0% (10681 casos)	4.18% (incrementa en 466)	-6.06% (decrece en 676)	8.8% (incrementa en 922)
Participación ciudadana	% de organizaciones vecinales representados en los espacios de participación vecinal	Sub Gerencia de Participación Vecinal	-	-	-	-	16.2%
Formalización del comercio	Nº de comerciantes capacitados para incluirse al proceso de formalización	Municipalidad de San Juan de Lurigancho – Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial	-	-	-	-	800
Competitividad de pequeños y micro empresarios	Nº de empresas formalizadas	Municipalidad de San Juan de Lurigancho - Gerencia de Desarrollo Económico	-	4425	5252	4866	3768
Transitabilidad de las vías	Densidad vial (red vial asfaltada por año/red vial total)	Municipalidad de San Juan de Lurigancho Sub Gerencia de Inversión Pública	-	0.0013% (14468.34 mt2)	0.0058% (60976.14 mt2)	0.0014% (15195.79 mt2)	0.0073% (75742.92 mt2)
Calidad ambiental	Mt2 de áreas verdes por habitante	Municipalidad de San Juan de Lurigancho – GGA-Sub Gerencia de Parques y Jardines	-	-	-	0.54 mt2	1.56 mt2
	% de Residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos	Municipalidad de San Juan de Lurigancho – GGA-Sub Gerencia de Limpieza Pública	-	-	99.85%	99.95%	99.95%.
Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	% de viviendas ubicadas en áreas vulnerables	Municipalidad Metropolitana de Lima (49569 vivs) – Acuerdo de Concejo Nº 403 – MDSJL-Ordenanza Nº 307 (2015) pág. 13 (210910 vivs.)	-	-	-	-	23.5%





## MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

N°	Actores que influyen sobre la variable estratégica	Variable estratégica	Actores sobre los cuales la variable estratégica tiene influencia
	<i>En este campo, coloque los actores que influyen sobre la variable estratégica</i>	<i>En este campo, coloque el nombre de la variable estratégica</i>	<i>En este campo, coloque los actores que son influidos por la variable estratégica</i>
1	MIDIS, MINJUS Ministerio Público, Sector privado, Municipalidad de San Juan de Lurigancho	inclusión de la población vulnerable	Población en pobreza monetaria, personas con habilidades diferentes, adultos mayores, personas con discapacidad
2	MIDIS, MINJUS Ministerio Público, Sector privado, Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Empoderamiento de las mujeres	Mujeres afectadas por hechos de violencia
3	COFOPRI, Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Formalización de la propiedad	Viviendas con título de propiedad y viviendas sin título de propiedad
4	MINEDU, Sector privado, Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Servicios educativos de calidad	Niños (as) del segundo grado de educación primaria
5	MINSA, Sector privado, Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Servicios de salud de calidad	Niños(as) de 06 a 35 meses de edad
6	MININTER, CODISEC, PNP, MINJUS, Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Seguridad ciudadana	Población en general
7	Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Participación ciudadana	Organizaciones vecinales
8	MIN. De la producción, SUNAT, Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Formalización del comercio	Comerciantes y productores informales
9	MIN. De la producción, MINCETUR, SUNAT, Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Competitividad de pequeños y micro empresarios	Comerciantes y productores formales e informales
10	MINTRA, FONIPREL, Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho,	Transitabilidad de las vías	Población en general
11	MINAM, Instituciones ambientalistas, Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Calidad ambiental	Población en general, comercio y producción
12	MINAM, MIN. VIVIENDA, MINTRA, SINAGERD, Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	Población y viviendas en asentamientos humanos





## SITUACIÓN DESEABLE Y FACTIBLE DE LAS VARIABLES ESTRATÉGICAS

VARIABLE	INDICADOR	Valores históricas					SITUACIÓN FACTIBLE AL 2021	SITUACIÓN DESEABLE AL 2030
		2011	2012	2013	2014	2015		
Inclusión de la población vulnerable	% de personas en programas sociales	8.7%	11.3%	10.9%	10.8%	10.5%	10.07%	9.16%
Empoderamiento de las mujeres	Nº de denuncias por hechos de violencia hacia la mujer, familia y/o sexual	1038	945	942	976	881	704	493
Formalización de la propiedad	% de viviendas tituladas	-	-	-	80 %	80 %	85%	95%
Servicios educativos de calidad	% de estudiantes de 2º grado de Primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora	-	43,90%	41,10%	50,50%	60,90%	65%	85%
	% de estudiantes de 2º grado de Primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento matemático	-	17,20%	19,20%	35,50%	31,20%	40%	75%
Servicios de salud de calidad	% de niños(as) de 06 – 35 meses de edad con anemia, en el distrito de SJL	-	49,60%	46%	37,60%	39%	30%	15%
Seguridad ciudadana	Tasa de crecimiento de delitos y faltas	-	0% (10681 casos)	4.18% (incremento en 466)	-6.06% (decrece en 676)	8.8% (incrementa en 922=11393 denuncias))	7% (798 denuncias menos)	15% (1709 denuncias menos)
Participación ciudadana	% de organizaciones vecinales representados en los espacios de participación vecinal	-	-	-	-	16.2%(223 org. Vecinales)	26.2%(361 org. Vecinales)	46.2%(636 org. Vecinales)
Formalización del comercio	Nº de comerciantes capacitados para el proceso de formalización	-	-	-	-	800	4000 (acumulado, 800 por año))	11200(Incluye lo del 2021)
Competitividad de pequeños y micro empresarios	% de empresas formalizadas	-	4425	5252	4866	3768	3000 (acumulado, 600 por año)	8400 (Incluye lo del 2021)
Transitabilidad de las vías	Densidad vial (red vial asfaltada/red vial total)	-	0.0013% (14468.34 mt2)	0.0058% (60976.14 mt2)	0.0014% (15195.79 mt2)	0.0073% (75742.92 mt2)	0.19% (0.038%=40000 mt 2 por año)	0.57% (0.038%=40000 mt 2 por año)
	Mt2 de áreas verdes por habitante	-	-	-	0.54 mt2	1.56 mt2	2.15 mt2 (por habitante)	3 mt2 (por habitante)
Calidad ambiental	% de Residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos	-	-	99.85%	99.95%	99.95%	95% (el resto va como residuo reaprovechable)	80%(el resto va como residuo reaprovechable)
Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	% de viviendas ubicadas en áreas vulnerables que incorporan o implementan la gestión del riesgo de desastres	-	-	-	-	0	5% (equivalente a 2479 vivs.)	15% (7435 vivs. Incluye el 2015)



PLANTILLA DE ARTICULACIÓN DE LOS PDLC  
PARA MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LIMA METROPOLITANA)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL	San Juan de Lurigancho
Órgano encargado del planeamiento estratégico	Gerencia de Planificación
Responsable del órgano de planeamiento estratégico	Arquímedes Torres Torres
Periodo del plan	2017 – 2021

Objetivo estratégico del PDRC	Objetivo estratégico del PDLC	Indicador	Línea base	Meta				
				2017	2018	2019	2020	2021
<p>OE 1.5 Fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana a través de la articulación de los planes y programas distritales, en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana y convivencia social</p> <p>OE 1.6 Promoción de una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia.</p>	Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho	Tasa de crecimiento de delitos y faltas	8.8%(año base 2015=11393 denuncias)	-1.5%(de la cifra absoluta 11393 denuncias)	-3%	-4.5%	-6%	-7%
<p>OE 1.1 Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, práctica y conservación de las manifestaciones culturales.</p> <p>OE 1.4 Protección y desarrollo de las capacidades humanas y el respeto de los derechos fundamentales de las personas en situación de pobreza y especial vulnerabilidad</p> <p>OE 1.7 Otorgamiento de oportunidades a las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad, para que en el marco de la vigencia plena de sus derechos, desarrollen y utilicen sus capacidades para el desarrollo de emprendimientos y/o accedan a un empleo adecuado.</p>	Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable	Índice de desarrollo humano a nivel distrital	0.6160 (año base 2013)	0.6360	0.6560	0.6760	0.6900	0.700
		Índice de pobreza multidimensional	27% (año base 2013)	25%	23%	21%	19%	18%



<p>OE 1.2 Calidad y equidad de los servicios educativos que se brindan en las instituciones educativas y en los espacios públicos de la ciudad favoreciendo el desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía.</p>	<p>Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población</p>	<p>% de estudiantes de 2º grado de Primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora</p>	<p>60.90% (año base 2015)</p>	<p>61.90</p>	<p>62.90</p>	<p>63.90</p>	<p>64.50</p>	<p>65%</p>
<p>OE 1.3 La salud de los distintos segmentos poblacionales garantiza su desarrollo físico, emocional, mental y social, en armonía con su entorno y con prioridad en la infancia y poblaciones con mayor vulnerabilidad.</p>	<p>Mejorar los niveles de la calidad ambiental</p>	<p>% de estudiantes de 2º grado de Primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento lógico matemático</p>	<p>31.20% (año base 2015)</p>	<p>33%</p>	<p>35%</p>	<p>37%</p>	<p>39%</p>	<p>40%</p>
<p>OE 2.1 Protección, recuperación y puesta en valor de ecosistemas urbanos y naturales, preservando los procesos ecológicos esenciales y la reducción y mitigación de la contaminación ambiental.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres</p>	<p>% de la prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de SJL</p>	<p>39% (año base 2015)</p>	<p>37%</p>	<p>35%</p>	<p>33%</p>	<p>31%</p>	<p>30%</p>
<p>OE 2.3 Gestión de un sistema metropolitano de áreas verdes, articulando los grandes ecosistemas y áreas de conservación regional, los parques zonales y metropolitanos y los parques distritales de la ciudad.</p>	<p>Optimizar la infraestructura vial y Equipamiento urbano del distrito</p>	<p>Mt2 de áreas verdes por habitante</p>	<p>1.56 mt2 (año base 2015)</p>	<p>1.75 mt2</p>	<p>1.85 mt2</p>	<p>1.95 mt2</p>	<p>2.05 mt2</p>	<p>2.15 mt2</p>
<p>OE 2.4 Incremento de la superficie de áreas recreacionales, incorporando enfoques participativos y socio ambientales.</p>	<p>Mejorar los niveles de la calidad ambiental</p>	<p>% de Residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos</p>	<p>99.95% (año base 2015)</p>	<p>99%</p>	<p>98% (incluye el año anterior)</p>	<p>97% (incluye el año anterior)</p>	<p>96% (incluye el año anterior)</p>	<p>95% (incluye el año anterior)</p>
<p>OE 2.7 Reducción de la vulnerabilidad incorporando gradualmente la gestión del riesgo como componente de la ocupación del territorio.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres</p>	<p>% de viviendas ubicadas en áreas vulnerables que incorporan o implementan la gestión del riesgo de desastres</p>	<p>0 (año base 2016)</p>	<p>1% (equivalente a 495.8vvs.)</p>	<p>2% (incluye el año anterior)</p>	<p>3% (incluye el año anterior)</p>	<p>4% (incluye el año anterior)</p>	<p>5% (equivalente a 2479 vvs.)</p>
<p>OE 2.5 Impulso de una movilidad sostenible, segura e inclusiva que contribuya a la articulación urbana y regional de la metrópoli.</p>	<p>Optimizar la infraestructura vial y Equipamiento urbano del distrito</p>	<p>Densidad vial (red vial asfaltada por año/red vial total)</p>	<p>0.0073% (75742.92 mt2)</p>	<p>0.038% (40000 mt 2 por año)</p>	<p>0.076% (incluye el año anterior)</p>	<p>0.114% (incluye el año anterior)</p>	<p>0.152% (incluye el año anterior)</p>	<p>0.19% (200,000 mt2 incluye el año anterior)</p>



<p>Nº de comerciantes capacitados para el proceso de formalización</p>	<p>800 (año base 2015)</p>	<p>800</p>	<p>800</p>	<p>800</p>	<p>800</p>	<p>800</p>	<p>800 (4000 acumulado)</p>
<p>Promover la formalización de las actividades económicas</p>	<p>800 (año base 2015)</p>	<p>3768 (año base 2015)</p>	<p>600</p>	<p>600</p>	<p>600</p>	<p>600</p>	<p>600 (3000 acumulado)</p>
<p>OE 3.3 Fortalecimiento de la producción y competitividad metropolitana mediante el ordenamiento del territorio, el desarrollo de la industria manufacturera y la promoción de la inversión, así como mediante el impulso y la integración de economías interdistritales y mercados de consumo.</p>	<p>16.2% (223 org. Vecnls. Año base 2016)</p>	<p>18.2% (28 org. vecnls. respecto al año base)</p>	<p>20.2% (28 org. vecnls. respecto al año base)</p>	<p>22.2% (28 org. vecnls. respecto al año base)</p>	<p>24.2% (28 org. vecnls. respecto al año base)</p>	<p>26.2% (28 org. vecnls. respecto al año base)</p>	
<p>OE 4.1 Mejora de los mecanismos de planificación, participación y control ciudadano en la planificación y gestión del territorio.</p>	<p>Promover la participación ciudadana</p>						
<p>OE 4.2 Mejora en desempeños institucionales y comunales para la gestión territorial concertada e inclusiva.</p>							
<p>OE 4.3 Fortalecimiento del Sistema de Gobierno de Lima Metropolitana.</p>							



PLANTILLA DE VINCULACIÓN CON LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLC	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESULTADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PDLC	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESULTADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho	Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana (PP 0030)	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana (resultado específico)	Ejecutar el Plan Local de Seguridad Ciudadana	Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana (PP 0030)	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana (resultado específico)
	Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación (PP 0001)	Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación (PP 0001)	Promover la protección, atención, cuidado integral y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes	Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación (PP 0001)	Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación (PP 0001)
Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población Peruana (PP 0101)	personas acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva (PP 0101)	Promover actividades recreativas, deportivas y el apoyo a los deportistas calificados del distrito	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población Peruana (PP 0101)	personas acceden a nivel nacional a la actividad física, recreativa y deportiva (PP 0101)
Mejorar la calidad de los servicios públicos en favor de la población	NO	NO	NO	NO	NO
Mejorar los niveles de la calidad ambiental	Gestión integral de residuos sólidos (PP 0036)	Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente (resultado específico)	Formular y ejecutar el plan de gestión para la recuperación del ambiente Formular el proyecto para la planta de tratamiento de RSS orgánicos para compostaje y lombricultura	Gestión integral de residuos sólidos (PP 0036)	Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente (resultado específico)
	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PP 0068)	Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural (resultado específico)	Formular el plan de capacitación en gestión del riesgo de desastres con asesoría del CENEPRED Fortalecer los comités de defensa civil Ejecutar acciones prospectivas, preventivas, correctivas, y reactivas en las áreas vulnerables, con inclusión de acciones de resiliencia en las personas	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PP 0068)	Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural (resultado específico)
Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PP 0068)	Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural (resultado específico)	Formular el plan de capacitación en gestión del riesgo de desastres con asesoría del CENEPRED Fortalecer los comités de defensa civil Ejecutar acciones prospectivas, preventivas, correctivas, y reactivas en las áreas vulnerables, con inclusión de acciones de resiliencia en las personas	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PP 0068)	Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural (resultado específico)



Optimizar la infraestructura vial y Equipamiento urbano del distrito	Programa para la generación del empleo social Trabaja Perú (PP 0073)	Proyecto de reducción y mitigación del riesgo de desastres, en técnicas de edificación alternativa en áreas vulnerables	Programa para la generación del empleo social Trabaja Perú (PP 0073)	Mejoramiento de vías urbanas (PP 0073)
	Mejoramiento integral de barrios (PP 0108)	Ejecutar proyectos de mejoramiento de la infraestructura vial y señalización horizontal y vertical para una mejor transitabilidad	Mejoramiento integral de barrios (PP 0108)	Mejoramiento integral de barrios (PP 0108)
Promover la formalización de las actividades económicas	NO	NO	NO	NO
	NO	NO	NO	NO
Promover la participación ciudadana	NO	NO	NO	NO
	NO	NO	NO	NO



## PLANTILLA DE VINCULACION CON LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLC	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	RELACIÓN ENTRE LA META Y EL OBJETIVO DEL PDLC	ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PDLC	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	RELACIÓN ENTRE LA META Y LA ACCIÓN DEL PDLC
Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho	Meta 1: Formulación e implementación del plan local de seguridad ciudadana (PP 0030)	Contribuyen a la reducción de delitos y faltas	Ejecutar el Plan Local de Seguridad Ciudadana	Meta 1: Formulación e implementación del plan local de seguridad ciudadana (PP 0030)	Tienen en común incidir en la reducción de delitos y faltas
Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable	Meta 18: implementación de escuelas deportivas orientadas a la masificación (PP 0101)	El deporte es parte del acceso a las oportunidades de desarrollo	Promover actividades deportivas y el apoyo a los deportistas calificados del distrito	Meta 18: implementación de escuelas deportivas orientadas a la masificación (PP 0101)	Forma parte del bienestar de las personas para su desarrollo humano, se busca incorporar a más personas de todas las edades y género
Mejorar la calidad de los servicios públicos en favor de la población	NO	NO	NO	NO	NO
Mejorar los niveles de la calidad ambiental	Meta 2: Implementar un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Urbanos en Viviendas Domiciliarias en el Distrito, según Porcentajes Categorizados para cada Gobierno Local de las ciudades tipo A (PP 0036)	La meta contribuye al reaprovechamiento de residuos sólidos para un nuevo uso, sensibiliza a la población con el objetivo de contaminar menos	Ampliación del programa de recicladores, Ejecutar el Plan de Recolección y disposición final de Residuos sólidos y recuperación del ambiente	Meta 2: Implementar un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en Viviendas Urbanas del Distrito, según Porcentajes Categorizados para cada Gobierno Local de las ciudades tipo A (PP 0036)	El reaprovechamiento de los residuos sólidos disminuye la contaminación
Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	Meta 16: Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres	Se relacionan en la identificación y actualización en el mapa, de los sectores críticos por recurrencia de emergencias y/o por alto riesgo.	Proyecto de reducción y mitigación de riesgos y desastres	Meta 16: Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres	la información generada en la meta permitirá la priorización de proyectos y las zonas de intervención
Optimizar la infraestructura vial y Equipamiento urbano del distrito	Meta 19: Implementación de medidas de bajo costo en puntos negros de tránsito priorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones	La meta contribuye a la transitabilidad de las vías para el transporte	Desarrollar proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento de vías	Meta 19: Implementación de medidas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito priorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Permite identificar los lugares donde se priorizará la intervención y la inversión pública

<p>La meta forma parte de una intervención pública con la cual se inicia la formalización, debiendo complementarse con otros aspectos de la formalización con otras instituciones</p>	<p>META 24: Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el Portal Web institucional la información vinculada con el procedimiento</p>	<p>Coordinar acuerdos entre las instituciones públicas y privadas para la formalización de las actividades económicas</p>	<p>Lo contemplado en la meta es el medio a través del que se hace efectivo uno de los aspectos centrales de la formalización de las actividades económicas</p>	<p>META 24: Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el Portal Web institucional la información vinculada con el procedimiento</p>	<p>Promover la participación ciudadana</p>
<p>La formulación del PDLC se hace de manera participativa con las organizaciones vecinales</p>	<p>Meta 3: Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado</p>	<p>Promover la participación activa de las organizaciones sociales y privadas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones</p>	<p>La formulación del PDLC se hace de manera participativa con las organizaciones vecinales</p>	<p>Meta 3: Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado</p>	<p>Promover la participación ciudadana</p>





## GLOSARIO

1. Inclusión de la población vulnerable
2. Empoderamiento de las mujeres
3. Propiedad formalizada
4. Servicios educativos de calidad
5. Servicios de salud de calidad
6. Seguridad ciudadana
7. Participación ciudadana
8. Formalización del comercio
9. Competitividad de pequeños y micro empresarios
10. Transitabilidad de las vías
11. Calidad ambiental
12. Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres

**1. POBLACIÓN VULNERABLE**

Está referido a la población en pobreza monetaria, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes en estado de abandono. El objetivo es que las personas en estas condiciones, desarrollen las habilidades necesarias para aprovechar las oportunidades que se presenten en la sociedad, son personas que por su estado situacional se encuentran en una situación de desventaja frente a otros.(1)

Equipo técnico de la Municipalidad de san Juan de Lurigancho (1)

**2. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES**

Proceso mediante el cual las mujeres se reconocen como personas con derechos, y a través de estos derechos acceder a su desarrollo personal y a todo lo que les provea.

Equipo técnico de la Municipalidad de san Juan de Lurigancho (1)

**3. PROPIEDAD FORMALIZADA**

Predios o extensiones de terreno que tienen reconocimiento jurídico en la forma de derechos de propiedad, a cargo de un titular o dueño de la propiedad (1). El proceso de formalización es un proceso de intervención pública, expresado en un conjunto de disposiciones –políticas, jurídicas, administrativas- y de prácticas que conciernen a las zonas ya ocupadas, cuyo acceso se ha realizado en conformidad o disconformidad con la ley y que contribuyen a mejorarlo en términos urbanos, garantizar la seguridad de la tenencia y rescatar la dimensión ciudadana de la población beneficiaria (Durand, Pajoni, De Moraes) (2).

Equipo técnico de la Municipalidad de San Juan de Miraflores (1)

Dr. Julio Calderón Cockburn Profesor de la UNI, Maestría FAUA. Investigador del Lincoln Institute. (2)  
<https://www.sunarp.gob.pe/ecr/ppt-xiicongresonacional-xponentes/julio%20calder%C3%B3n.pdf>





#### 4. SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD

Garantizan un mínimo de calidad en cuanto a las materias educativas, en el caso de los beneficiarios o alumnos de los primeros grados de educación no sólo se trata del acceso a la educación, sino que se determinará en cuanto a mejores niveles en comprensión lectora y razonamiento lógico matemático y que con el transcurrir de los años se incorporen un mayor número de alumnos con desempeño satisfactorio (1).

(1) Equipo técnico de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho

#### 5. SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD

Deben garantizar, además del acceso a los servicios de salud, una atención especializada, preventiva y correctiva en las mejores condiciones, que incorpore la atención profesional y los recursos tecnológicos necesarios, acorde con la dignidad humana, y no diferenciada por recursos económicos o cualquier otra cualidad discriminatoria (1).

(1) Equipo técnico de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho

#### 6. SEGURIDAD CIUDADANA

Control de la seguridad y paz social en la sociedad, la seguridad ciudadana está orientada a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional (1). Articular a las organizaciones sociales para la seguridad ciudadana y promover la convivencia pacífica. (2)

(1) <http://conasec.mininter.gob.pe/index.php?web>

(2) Equipo técnico de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho

#### 7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participación de las personas, organizaciones (1) e instituciones que contribuyen con la promoción, protección y el fomento de los derechos humanos en la gestión pública, comparten la misma búsqueda de justicia, equidad, igualdad y dignidad humana (2), El Artículo 6 de la Carta Democrática Interamericana establece que "la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia (3).

(1) Equipo técnico de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho

(2) <http://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/CivilSociety.aspx>

(3) [http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad\\_civil/index.shtml](http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad_civil/index.shtml)

#### 8. FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO

Proceso mediante el cual las unidades económicas, comerciantes y productores informales que no acatan disposiciones legales para su funcionamiento, son incorporados mediante estas mismas disposiciones legales a la formalidad que los habilita para el libre ejercicio de sus actividades, en el marco del cumplimiento de las normas que regulan esas mismas actividades (1).





(1) Equipo técnico de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho

## 9. COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS Y MICRO EMPRESARIOS

La formalización del comercio debe comprometer a las instituciones principalmente públicas a la promoción de la competitividad y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria (1).

La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios (2).

(1) <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>

(2) Ley N° 28105 Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa (promulgada el 3 de julio del 2003)

## 10. TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS

Mejoramiento de las vías a través de elementos e infraestructura que contribuyan a la fluidez de todo tipo de vehículo. La transitabilidad introduce la eficacia en el tiempo de traslado, en las ciudades se evidencian los problemas de transitabilidad cuando se utiliza una sola forma de transporte, las ciudades modernas introducen alternativas de transporte que se utilizan de manera paralela (1).

(1) Equipo técnico de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho

## 11. CALIDAD AMBIENTAL

Es el conjunto de características ambientales, sociales, culturales y económicas que califican el estado, disponibilidad y acceso a componentes de la naturaleza y la presencia de posibles alteraciones en el ambiente, que estén afectando sus derechos o puedan alterar sus condiciones y los de la población de una determinada zona o región (1).

Los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) establecidos por el MINAM, fijan los valores máximos permitidos de contaminantes en el ambiente. El propósito es garantizar la conservación de la calidad ambiental mediante el uso de instrumentos de gestión ambiental sofisticados y de evaluación detallada (2).

(1) [http://fundesnap.org/files/comites\\_locales\\_cepf.pdf](http://fundesnap.org/files/comites_locales_cepf.pdf)

(2) <http://www.minam.gob.pe/calidadambiental/estandares-de-calidad-ambiental/>

## 12. VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas





nacionales con especial atención en aquellas relativas a materia económica, ambiental de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible (1).

La gestión del riesgo de desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la ciudad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado (2).

- (1) Ley N° 29664, Ley que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD)
- (2) [http://www.indeci.gob.pe/norma\\_leg/ley\\_sinagerd.pdf](http://www.indeci.gob.pe/norma_leg/ley_sinagerd.pdf)





014

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR





FICHA DEL INDICADOR N° 01

Objetivo estratégico

Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho

**Nombre del indicador**  
Tasa de crecimiento de delitos y faltas

**Desagregación geográfica**  
Distrital

**Definición del Indicador**

**Fórmula del indicador**

El indicador muestra la tasa de crecimiento de delitos y faltas, es un factor que determina el incremento o disminución de los delitos y faltas respecto al año anterior

$Tc = \frac{\text{valor presente} - \text{valor pasado}}{\text{Valor pasado}} \times 100$

**Frecuencia de evaluación**

**Fuente de información**

**Sentido del indicador**

Anual

División territorial este 1 (DIVTER 1)-Gerencia de Seguridad Ciudadana de SJL

Descendente

**Órgano responsable de la medición**

Sub Gerencia de Planeamiento y presupuesto – Gerencia de Seguridad Ciudadana

**Fuente de datos**

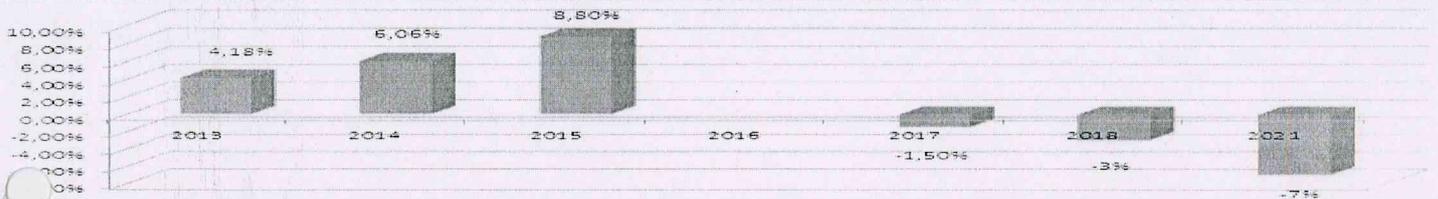
**Fuente de verificación del indicador**

Informe Anual DIVTER 1

Libro de registro de denuncias

**Comportamiento del indicador en el tiempo**

Línea Base	-	-	-	-	-	-	8.8%	-	-	<b>Meta final</b>
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	-	-	0%	4.18%	6.06%	8.8%	-	-1.5%	-3%	-7%



**Consignar el valor de la línea base o valor base**

**Consignar el valor más reciente**

Línea base: 8.8%  
año 2015  
(respecto al año anterior)

Valor actual: 8.8%  
Año 2015

**Justificación**

**Limitaciones y supuestos empleados**

La tasa de crecimiento fue seleccionada porque permite cuantificar la evolución (mayor o menor) de delitos y faltas. A partir de la Línea base se propone disminuir la tasa de delitos y faltas al 2021, en la línea de resultado de esta ficha se proyectan tasas negativas, no se cuenta con datos referidos a las personas que omiten denunciar cuando son víctimas de delitos.

Las estadísticas respecto a delitos y faltas provienen de la PNP, sin embargo no todas se registran, existe un número de delitos y faltas que no se denuncian. RESPECTO A LAS TASAS NEGATIVAS DE CRECIMIENTO PARA LOS SIGUIENTES AÑOS, EN EL AÑO 2015 CRECIÓ EN 8.8% QUE EN CIFRAS ABSOLUTAS REPRESENTA 11393, QUE SON LAS DENUNCIAS ANTERIORES MAS EL CRECIMIENTO DEL AÑO 2015, A PARTIR DE ESTA CIFRA SE RELATIVIZA EL CRECIMIENTO NEGATIVO O DESCENDENTE AL 2021





FICHA DEL INDICADOR N° 02

Objetivo estratégico

Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Desagregación geográfica</b>
Índice de desarrollo humano a nivel distrital	Distrital

<b>Definición del Indicador</b>	<b>Fórmula del indicador</b>
El IDH es una medida del desarrollo humano en tres aspectos básicos en el distrito: esperanza de vida al nacer, conocimientos medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la combinación de las tasas brutas de matriculación primaria, secundaria y acceso a recursos necesarios para una vida digna	$\frac{\text{Índice de esperanza de vida} + \text{Índice educativo} + \text{Índice de ingreso}}{3}$

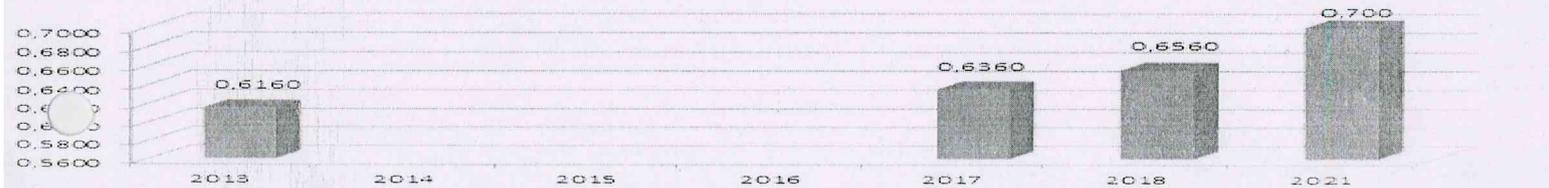
<b>Frecuencia de evaluación</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Sentido del indicador</b>
Anual	PNUD	Ascendente

<b>Órgano responsable de la medición</b>	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto– Gerencia de Desarrollo Social
--	---

<b>Fuente de datos</b>	<b>Fuente de verificación del indicador</b>
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Comportamiento del indicador en el tiempo

Línea Base	-	-	-	0.6160	-	-	-	-	-	Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	-	-	-	0.6160	-	-	-	0.6360	0.6560	0.700



<b>Consignar el valor de la línea base o valor base</b>	<b>Consignar el valor más reciente</b>
Línea base: 0.6160 Año 2013 (no se encuentran registros anteriores al año 2013 a nivel distrital)	Línea base: 0.6160 Año 2013

<b>Justificación</b>	<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>
El IDH fue seleccionado por que mide con objetividad el desarrollo como el proceso de ampliación de oportunidades del ser humano basado en la esperanza de vida al nacer, el ingreso per cápita, los años de escolaridad y alfabetización de los adultos, si no se poseen estas tres oportunidades básicas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles y lo que se busca es conocer cómo va en el distrito para promover mejores programas y proyectos de apoyo a la población	La información que proporciona la población respecto a algunos de los indicadores del IDH no siempre es verás, por ejemplo respecto a los ingresos o años de escolarización; lo que puede traer un sesgo respecto a la apreciación del IDH en el distrito. <b>NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DEL IDH DITRITAL DE AÑOS ANTERIORES, EN CUANTO A LA FORMULA ES LA ESTABLECIDA POR ELPNUD Y USADA POR EL INEI.</b>





FICHA DEL INDICADOR N° 03

Objetivo estratégico

Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable

Nombre del indicador

Desagregación geográfica

Índice de pobreza multidimensional

Distrital

Definición del Indicador

Fórmula del indicador

Comprende a las personas cuyos hogares tienen ingresos o consumos per cápita inferiores al valor de una canasta mínima de alimentos, se considera un concepto más amplio que incluye a salud, las condiciones de vivienda, educación, empleo, ingresos, gastos, y aspectos más extensos como la identidad, los derechos humanos, la participación popular, entre otros.

$IPM = H * A$   
**H:** es la proporción de la población que es multidimensionalmente pobre  
**A:** representa la proporción de los indicadores, donde en promedio, los pobres están sujetos a privaciones

Frecuencia de evaluación

Fuente de información

Sentido del indicador

Anual

Instituto nacional de estadística e informática

Descendente

Órgano responsable de la medición

Sub Gerencia de Planeamiento y presupuesto – Gerencia de Desarrollo Social

Fuente de datos

Fuente de verificación del indicador

INEI

Instituto nacional de estadística e informática

Comportamiento del indicador en el tiempo

Línea Base	-	-	-	27%	-	-	-	-	-	Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	-	-	-	27%	-	-	-	25%	23%	18%



Consignar el valor de la línea base o valor base

Consignar el valor más reciente

Línea base: 27%  
Año 2013

Valor actual: 27%  
Año 2013

(no se encontraron registros anteriores al año 2013 a nivel distrital)

Justificación

Limitaciones y supuestos empleados

El indicador fue seleccionado para el objetivo estratégico porque permitirá conocer los demás aspectos de la pobreza monetaria que tienen los pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho

La información que proporciona la población respecto a algunos de los indicadores del IPM no siempre es verás, lo que puede traer un sesgo en la apreciación de la pobreza multidimensional, LA FORMULA ES LA ESTABLECIDA POR EL PNUD, BASADA EN INDICADORES PREVIOS





FICHA DEL INDICADOR N° 04

Objetivo estratégico

Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Desagregación geográfica</b>
% de estudiantes de 2º grado de Primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en <b>comprensión lectora</b>	Distrital

<b>Definición del Indicador</b>	<b>Fórmula del indicador</b>
Se busca conocer la cantidad relativa de estudiantes que tienen desempeño satisfactorio o insatisfactorio respecto al total de los estudiantes, no se refiere al nivel de conocimientos alcanzados o logro de habilidades o dificultades de los aprendizajes	$\frac{\text{Nº de est. Del 2º grado con desemp.satisf.}}{\text{Nº total de est. Del 2º grado}} \times 100$

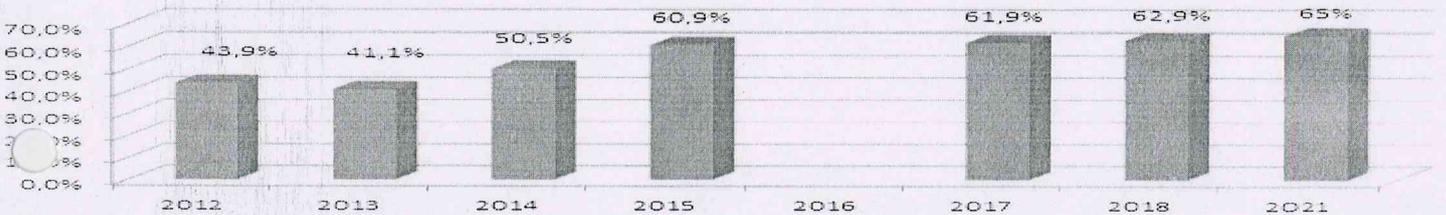
<b>Frecuencia de evaluación</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Sentido del indicador</b>
Anual	Evaluación censal educativa - ECE	Ascendente

<b>Órgano responsable de la medición</b>	Sub Gerencia de Planeamiento y presupuesto – Gerencia de Desarrollo Social
--	--

<b>Fuente de datos</b>	<b>Fuente de verificación del indicador</b>
Ministerio de educación - INEI	Evaluación censal educativa - ECE

Comportamiento del indicador en el tiempo

Línea Base	-	-	-	-	-	60.9%	-	-	-	<b>Meta final</b>
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	-	-	43.9%	41.1%	50.5%	60.9%	-	61.9%	62.9%	65%



<b>Consignar el valor de la línea base o valor base</b>	<b>Consignar el valor más reciente</b>
Línea base: 60.9% Año 2015	Valor actual: 60.9% Año 2015

<b>Justificación</b>	<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>
Se selecciona este indicador porque las evaluaciones censales tienen resultados dispares, al otro sube y al siguiente baja, este ha sido el ritmo apreciado hasta ahora, se propone un crecimiento sostenido sin retrocesos en cuanto a mejorar los niveles en <b>comprensión lectora</b> , con el apoyo de la municipalidad dentro del marco de sus competencias	EL INDICADOR PERMITE CONOCER LA CANTIDAD RELATIVA DE ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO SATISFACTORIO O INSATISFACTORIO, Y NO EL LOGRO EN CUANTO A HABILIDADES O DIFICULTADES REFERIDAS A LOS APRENDIZAJES DE MANERA PERSONAL POR EL ESTUDIANTE





FICHA DEL INDICADOR N° 05

Objetivo estratégico

Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Desagregación geográfica</b>
% de estudiantes de 2º grado de Primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en <b>razonamiento lógico matemático</b>	Distrital

<b>Definición del Indicador</b>	<b>Fórmula del indicador</b>
Se busca conocer la cantidad relativa de estudiantes que tienen desempeño satisfactorio o insatisfactorio respecto al total de los estudiantes, no se refiere al nivel de conocimientos alcanzados o logro de habilidades o dificultades de los aprendizajes	$\frac{\text{Nº de est. Del 2º grado con desemp.satisf.}}{\text{Nº total de est. Del 2º grado}} \times 100$

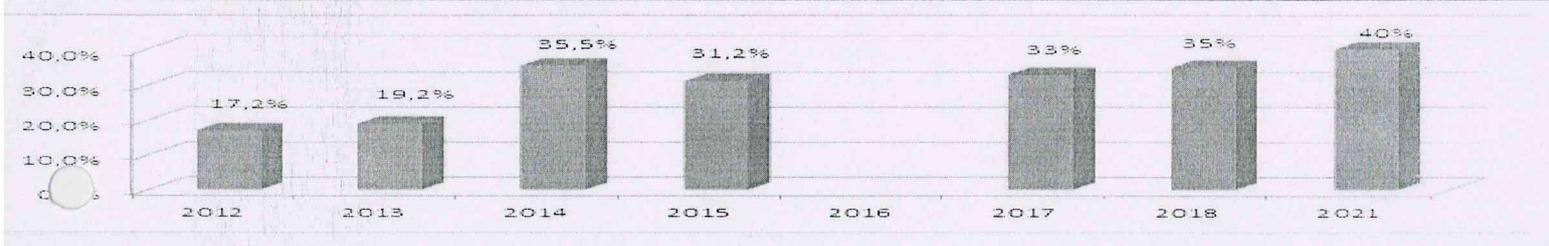
<b>Frecuencia de evaluación</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Sentido del indicador</b>
Anual	Evaluación censal educativa - ECE	Ascendente

<b>Órgano responsable de la medición</b>	Sub Gerencia de Planeamiento y presupuesto – Gerencia de Desarrollo Social
--	--

<b>Fuente de datos</b>	<b>Fuente de verificación del indicador</b>
Ministerio de educación – INEI	Evaluación censal educativa - ECE

Comportamiento del indicador en el tiempo

Línea Base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta final
-	-	-	-	-	-	31.2%	-	-	-	40%
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	-	-	17.2%	19.2%	35.5%	31.2%	-	33%	35%	40%



<b>Consignar el valor de la línea base o valor base</b>	<b>Consignar el valor más reciente</b>
Línea base: 31.2% Año 2015	Valor actual: 31.2% Año 2015

<b>Justificación</b>	<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>
Se selecciona este indicador porque las evaluaciones censales tienen resultados dispares, en un año desciende, al otro sube y al siguiente baja, este ha sido el ritmo apreciado hasta ahora, se propone un crecimiento sostenido sin retrocesos en cuanto a mejorar los niveles en <b>razonamiento lógico matemático</b> , con apoyo de la municipalidad dentro del marco de sus competencias	EL INDICADOR PERMITE CONOCER LA CANTIDAD RELATIVA DE ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO SATISFACTORIO O INSATISFACTORIO, Y NO EL LOGRO EN CUANTO A HABILIDADES O DIFICULTADES REFERIDAS A LOS APRENDIZAJES DE MANERA PERSONAL POR EL ESTUDIANTE





FICHA DEL INDICADOR N° 06

Objetivo estratégico

Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Desagregación geográfica</b>
% de la prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de SJL	Distrital

<b>Definición del Indicador</b>	<b>Fórmula del indicador</b>
Se busca conocer la cantidad relativa de niños y niñas que padecen o son clasificados con anemia, que son los que tienen déficit de hierro, ácido fólico y algunas vitaminas	$\frac{\text{Nº de niños de 0 a 35 meses de edad con anemia SJL}}{100 \times \text{Nº total de niños de 0 a 35 meses de edad de SJL}}$

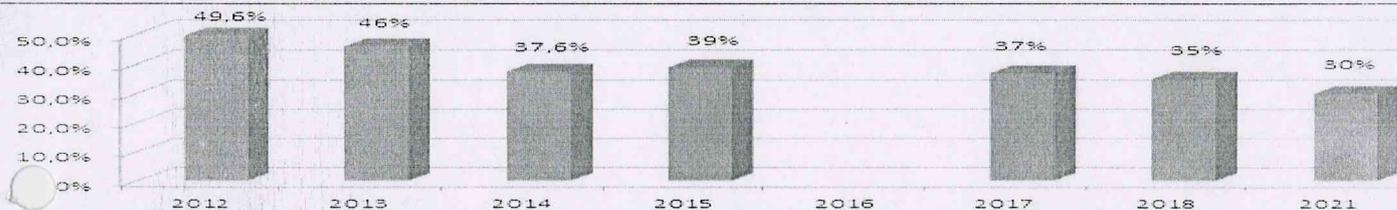
<b>Frecuencia de evaluación</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Sentido del indicador</b>
Anual	Red de salud	Descendente

<b>Órgano responsable de la medición</b>	Sub Gerencia de Planeamiento y presupuesto – Gerencia de Desarrollo Social
--	--

<b>Fuente de datos</b>	<b>Fuente de verificación del indicador</b>
Registro de resultados de exámenes clínicos realizados a niños de 0 35 meses de edad en SJL	Red de salud

Comportamiento del indicador en el tiempo

Línea Base	-	-	-	-	-	39%	-	-	-	<b>Meta final</b>
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	-	-	49.6%	46%	37.6%	39%	-	37%	35%	30%



<b>Consignar el valor de la línea base o valor base</b>	<b>Consignar el valor más reciente</b>
Línea base: 39% Año 2015	Valor actual: 39% Año 2015

<b>Justificación</b>	<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>
Se selecciona este indicador para desarrollar intervenciones tendientes a disminuir el porcentaje de niños y niñas con anemia, no contribuir a disminuir a resolver esta situación a niveles mínimos traerá como consecuencia que los niños y niñas con anemia no puedan desempeñarse de manera esperada en los primeros años de escolaridad y consiguientemente en los demás años	La no asistencia de las madres en periodo de gestación a los controles pre natales dificulta el conocimiento del estado de salud del niño o niña por nacer, de manera similar ocurre cuando nacen y no son llevados a sus controles neo natales, las madres no tienen los conocimientos adecuados para identificar un cuadro de anemia y lo asumen como parte de una vida normal





**FICHA DEL INDICADOR N° 07**

**Objetivo estratégico**

Mejorar los niveles de la calidad ambiental

**Nombre del indicador**

Mt2 de áreas verdes por habitante

**Desagregación geográfica**

Distrital

**Definición del Indicador**

Con este indicador se desea conocer a cuanto se incrementa la cantidad de mt2 de áreas verdes por habitante, las áreas verdes son espacios donde se encuentran las especies forestales, del total de espacios o mt2 ocupados por estas especies, se tiene en cuenta la cantidad de habitantes para saber cuanto le correspondería en mt2 por habitante

**Fórmula del indicador**

$$\frac{\text{Nº total de mt 2 áreas verdes}}{\text{Población total de dist.}} = \text{mt2 por hbte}$$

**Frecuencia de evaluación**

Anual

**Fuente de información**

Gerencia de Gestión Ambiental –  
Mun. SJL

**Sentido del indicador**

Ascendente

**Órgano responsable de la medición**

Sub Gerencia de Planeamiento y presupuesto – Gerencia de Gestión Ambiental

**Fuente de datos**

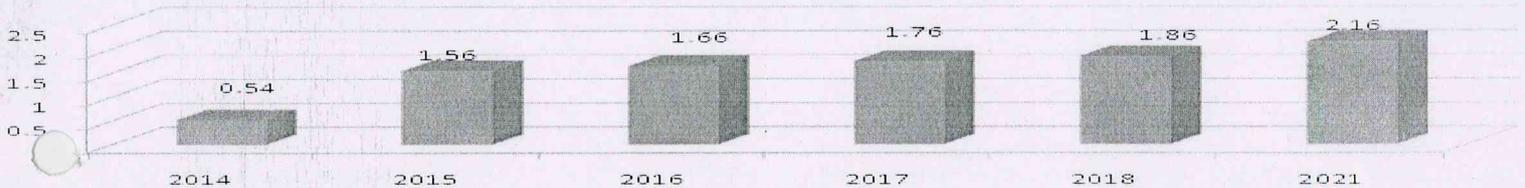
Informe y visita de campo

**Fuente de verificación del indicador**

Gerencia de Gestión Ambiental – Mun. SJL

**Comportamiento del indicador en el tiempo**

línea Base	-	-	-	-	-	0.54 mt2	-	-	-	<b>Meta final</b>
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	-	-	-	-	0.54 mt2	1.56 mt2	-	1.76 mt2	1.86 mt2	2.16 mt2



Consignar el valor de la línea base o valor base

Línea base: 0.54 mt2  
Año 2015

(no se encontraron registros anteriores al año 2015 a nivel distrital)

Consignar el valor más reciente

Valor actual: 0.54 mt2  
Año 2015

**Justificación**

Se selecciona este indicador porque según las recomendaciones de la OMS la cantidad mínima de mt2 de áreas verdes por habitante debe ser 8 mt2, el distrito está lejos de cumplir con este estándar por lo que es importante ampliar en más mt2 de áreas verdes con el fin de tener una ciudad más saludable

**Limitaciones y supuestos empleados**

El número proyectado como ampliación de mt2 de áreas verdes respecto a lo recomendado por la OMS son distantes, ni aún en la proyección al año 2030 se acerca a los 8 mt 2 de áreas verdes. **NO SE CUENTA CON REGISTROS DE AÑOS ANTERIORES RESPECTO A LA CANTIDAD DE MT2 DE AREAS VERDES POR HBTE**





FICHA DEL INDICADOR N° 08

Objetivo estratégico

Mejorar los niveles de la calidad ambiental

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Desagregación geográfica</b>
% de Residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos	Distrital

<b>Definición del Indicador</b>	<b>Fórmula del indicador</b>
Con este indicador se busca conocer la cantidad relativa de RRS que se depositan en rellenos sanitarios legalmente constituidos, que son los que tienen infraestructura para la disposición final, asimismo contribuye a conocer la cantidad de RRSS que se pueden reaprovechar	$\frac{\text{Nº ton. de RRSS no reutilizable dispuesto adecuadamente}}{\text{Nº total de ton. RRSS del distrito}} \times 100$

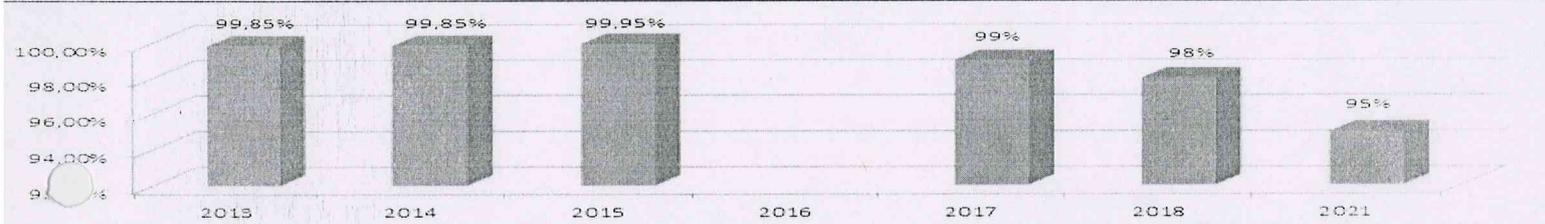
<b>Frecuencia de evaluación</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Sentido del indicador</b>
Anual	Gerencia de Gestión Ambiental	Descendente

<b>Órgano responsable de la medición</b>	Sub Gerencia de Planeamiento y presupuesto
--	--

<b>Fuente de datos</b>	<b>Fuente de verificación del indicador</b>
Informe anual de caracterización de residuos sólidos	Registro de ingreso de RRSS de los rellenos sanitarios

Comportamiento del indicador en el tiempo

Línea Base	-	-	-	-	-	99.95%	-	-	-	<b>Meta final</b>
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	-	-	-	99.85%	99.85%	99.95%	-	99%	98%	95%



<b>Consignar el valor de la línea base o valor base</b>	<b>Consignar el valor más reciente</b>
Línea base: 99.95% Año 2015	Valor actual: 99.95% Año 2015

<b>Justificación</b>	<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>
Se selecciona el indicador para conocer la cantidad de RRSS que son depositados en rellenos sanitarios que cumplen con las disposiciones legales, a eso se refiere la disposición adecuada en INFRAESTRUCTURA de residuos sólidos, con el fin de contaminar menos	Respecto a este indicador se debe tener en cuenta que existen un porcentaje de RRSS que pueden ser reaprovechables pero que se van al relleno sanitario, reaprovechar RRSS contribuirá a reducir la contaminación





FICHA DEL INDICADOR N° 09

Objetivo estratégico

Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Desagregación geográfica</b>
% de viviendas ubicadas en áreas vulnerables que incorporan o implementan la gestión del riesgo de desastres	Distrital

<b>Definición del Indicador</b>	<b>Fórmula del indicador</b>
se refiere a la cantidad o % de viviendas que serán incluidas en las acciones que disminuyan su vulnerabilidad por fenómenos naturales en áreas geográficas vulnerables, incorporan capacidades de resiliencia, es decir, la capacidad de los humanos para sobreponerse a períodos de dolor emocional y situaciones adversas. La gestión del riesgo incluye técnicas en edificación para viviendas, recuperación e estas áreas y reubicación de ser el caso	$\frac{\text{Nº de vivs. que incorporan o implementan la gestión del riesgo}}{\text{Nº total de vivs. en áreas vulnerables}} \times 100$

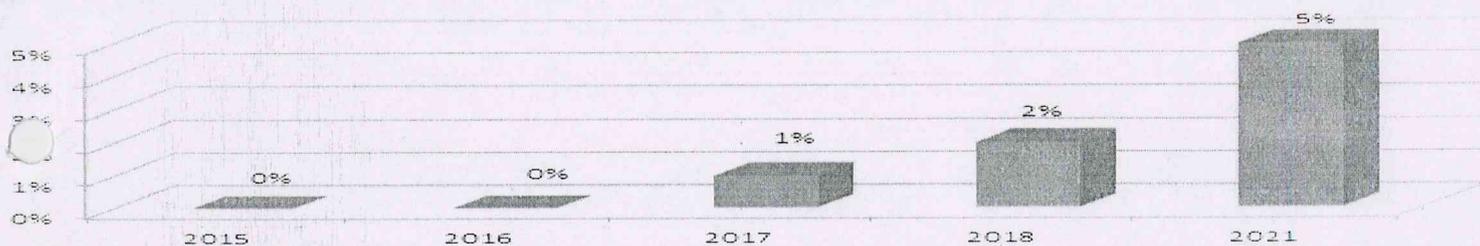
<b>Frecuencia de evaluación</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Sentido del indicador</b>
Anual	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Ascendente

<b>Órgano responsable de la medición</b>	Sub Gerencia de Planeamiento y presupuesto
--	--

<b>Fuente de datos</b>	<b>Fuente de verificación del indicador</b>
Informe de viviendas que incorporan la gestión del riesgo	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Comportamiento del indicador en el tiempo

Línea Base	-	-	-	-	-	0%	0%	-	-	<b>Meta final</b>
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	-	-	-	-	-	0%	0%	1.00%	2.00%	5.00%



<b>Consignar el valor de la línea base o valor base</b>	<b>Consignar el valor más reciente</b>
Línea base: 0% Año 2015	Valor actual: 0% Año 2015

<b>Justificación</b>	<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>
se selecciona este indicador porque existen viviendas ubicadas en áreas vulnerables a los fenómenos de la naturaleza construidas de material noble y/o provisional, para disminuir la vulnerabilidad se propone que incorporen la gestión del riesgo, es decir, que reconozcan el grado de peligro al que se exponen e introducir mejoras en la edificación, y cuando lo requiera el caso reubicarlos en otras áreas.	Se sigue incrementando el número de viviendas en áreas vulnerables lo que a su vez incrementa la vulnerabilidad por edificarse de manera inestable o precaria, <b>RESPECTO AL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN EL TIEMPO, NO SE HAN DADO ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO ANTERIORMENTE POR LO QUE LA CIFRA ES 0%</b>





FICHA DEL INDICADOR N° 10

Objetivo estratégico

Optimizar la infraestructura vial y Equipamiento urbano del distrito

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Desagregación geográfica</b>
Densidad vial por año	Distrital

<b>Definición del Indicador</b>	<b>Fórmula del indicador</b>
Permite medir el avance en porcentajes en la construcción de infraestructura vial sobre el ámbito distrital, esto hace suponer a mayor infraestructura vial mayor es el acceso a la cobertura de servicios	$\frac{\text{Red vial asfaltada por año} \times 100}{\text{Red vial total}}$

<b>Frecuencia de evaluación</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Sentido del indicador</b>
Anual	Gerencia de Desarrollo Urbano	Ascendente

<b>Órgano responsable de la medición</b>	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto – Gerencia de Desarrollo Urbano
--	--

<b>Fuente de datos</b>	<b>Fuente de verificación del indicador</b>
Expediente técnico del proyecto ejecutado	Gerencia de Desarrollo Urbano

Comportamiento del indicador en el tiempo

Línea Base	-	-	-	-	-	-	0%	-	-	<b>Meta final</b>
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	-	-	0.013%	0.058%	-	-	0%	0.038%	0.076%	0.19%



<b>Consignar el valor de la línea base o valor base</b>	<b>Consignar el valor más reciente</b>
Línea base: 0% Año 2016 (No existen datos respecto al año 2014, 2015 y 2016)	Valor actual: 0% Año 2016

<b>Justificación</b>	<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>
Se selecciona este indicador para conocer la cantidad de vías construidas cada año, al observar lo proyectado al año 2021 se debe tener en cuenta que en todo el distrito existen más de 10 millones de mt2 de áreas destinadas a vías	NO EXISTE EL DATO REFERIDO AL TOTAL DE VÍAS ASFALTADAS EN EL DISTRITO, LO QUE LIMITA HACER UNA MEDICIÓN DEL GRADO DE AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN TOTAL DE VÍAS SOBRE EL TOTAL DE ÁREAS DESTINADAS A VÍAS





FICHA DEL INDICADOR N° 11

Objetivo estratégico

Promover la formalización de las actividades económicas

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Desagregación geográfica</b>
Nº de comerciantes capacitados para el proceso de formalización	Distrital

<b>Definición del Indicador</b>	<b>Fórmula del indicador</b>
El indicador se refiere a aquellas persona que se incorporan al proceso mediante el cual las unidades económicas o comerciantes y productores informales que no acatan o cumplen disposiciones legales para su funcionamiento son capacitados para incorporarse mediante estas mismas disposiciones legales a la formalidad que los habilitará para el libre ejercicio de sus actividades	$\frac{\text{Nº de comC en el año } n - \text{Nº de comerciantes capacitados en el año actual}}{\text{Nº de comC en el año } n + 1 - \text{Nº de comerciantes capacitados el siguiente año ( incluye el año anterior a excepción del año base o actual)}}$

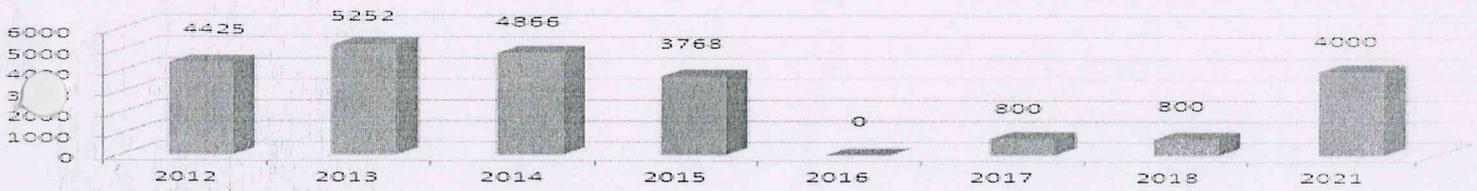
<b>Frecuencia de evaluación</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Sentido del indicador</b>
Anual	Gerencia de Desarrollo Económico	Ascendente

<b>Órgano responsable de la medición</b>	Sub Gerencia de Planeamiento y presupuesto
--	--

<b>Fuente de datos</b>	<b>Fuente de verificación del indicador</b>
Registro de asistencia y visual a talleres de capacitación	Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial

Comportamiento del indicador en el tiempo

Línea Base	-	-	-	-	-	-	0	-	-	<b>Meta final</b>
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	-	-	-	-	-	-	0	800	800	800(4000 acumulado)



<b>Consignar el valor de la línea base o valor base</b>	<b>Consignar el valor más reciente</b>
Línea base: 0 Año 2015	Valor actual: 0 Año 2015

<b>Justificación</b>	<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>
Este indicador es importante porque en el distrito existe una cantidad considerable de comerciantes emprendedores informales, estas actividades las ejercen como forma de auto empleo, fuera de toda normativa y control.	No se cuenta con una estadística que se refiera al % o Nº de comerciantes informales en todo el distrito, LOS VALORES PROYECTADOS PARA LOS AÑOS SIGUIENTES SE BASAN EN LA PROYECCION DE LA UNIDAD ORGANICA A CARGO DE LA FORMALIZACION, SON ACUMULATIVAS AL 2021



FICHA DEL INDICADOR N° 12

Objetivo estratégico

Promover la formalización de las actividades económicas

Nombre del indicador

Desagregación geográfica

N° de empresas formalizadas

Distrital

Definición del Indicador

Fórmula del indicador

$N^{\circ} \text{ empF en el año } n + N^{\circ} \text{ empF en el año } n + 1 = N^{\circ} \text{ total emF}$

$N^{\circ} \text{ empF en el año } n = N^{\circ} \text{ de empresa formalizadas en el año actual}$

$N^{\circ} \text{ empF en el año } n + 1 = N^{\circ} \text{ empresas formalizadas en el siguiente año (incluye el año anterior y se convierte en el año actual)}$

Frecuencia de evaluación

Fuente de información

Sentido del indicador

Anual

Gerencia de Desarrollo Económico

Ascendente

Órgano responsable de la medición

Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto – Gerencia de Desarrollo Económico

Fuente de datos

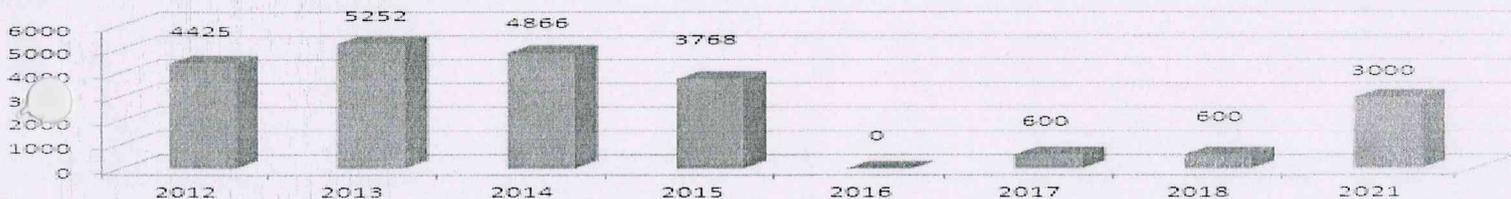
Fuente de verificación del indicador

N° de licencias de funcionamiento definitivas entregadas

Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial

Comportamiento del indicador en el tiempo

Línea Base	-	-	-	-	-	0	0	-	-	<b>Meta final</b>
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	-	-	4425	5252	4866	3768	0	600	600	600(3000 acumulado)



Consignar el valor de la línea base o valor base

Consignar el valor más reciente

Línea base: 0  
Año 2015

Valor actual: 0  
Año 2015

Justificación

Limitaciones y supuestos empleados

Este indicador se selecciona porque en el distrito existen unidades económicas que tienen de uno a más trabajadores, para nuestro caso se monitorea a partir del N° de licencias de funcionamiento entregadas a partir del año 2012, es importante presentar este indicador para impulsar o promover el comercio formal y la capacitación respectiva en temas complementarios

NO SE TIENE UN REGISTRO O ESTUDIO QUE DEMUESTRE LA CANTIDAD TOTAL DE EMPRESAS EXISTENTES EN EL DISTRITO Y LAS VARIEDADES EN CUENTO A SU CONSTITUCIÓN, POR LO QUE NO SE PUEDE OBTENER UNA CIFRA RELATIVA PARA EL INDICADOR





**FICHA DEL INDICADOR N° 13**

**Objetivo estratégico**

Promover la participación ciudadana

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Desagregación geográfica</b>
% de organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal	Distrital

<b>Definición del Indicador</b>	<b>Fórmula del indicador</b>
Se desea obtener la cantidad relativa de organizaciones vecinales cuyos representantes asisten al Presupuesto Participativo, ya que es el espacio donde se acuerdan los proyectos de desarrollo del distrito	$\frac{\text{Nº de org. Vecinales en el Ppto. participativo}}{\text{Nº total de org. Vecinales del distrito}} \times 100$

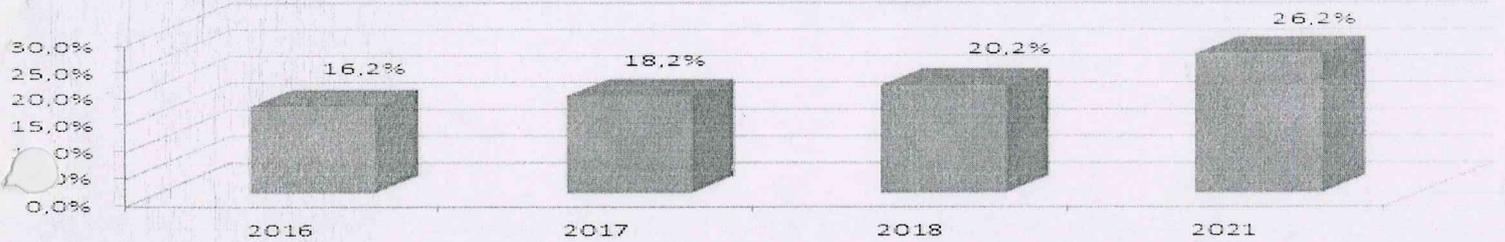
<b>Frecuencia de evaluación</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Sentido del indicador</b>
Anual	Sub Gerencia de Participación Vecinal	Ascendente

<b>Órgano responsable de la medición</b>	Gerencia de Planificación-Sub Ger. Part. Vecinal
--	--

<b>Fuente de datos</b>	<b>Fuente de verificación del indicador</b>
Registro de agentes participantes	Talleres del Presupuesto participativo

**Comportamiento del indicador en el tiempo**

línea Base	-	-	-	-	-	-	16.2%	-	-	<b>Meta final</b>
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	-	-	-	-	-	-	16.2%	18.2%	20.2%	26.2%



<b>Consignar el valor de la línea base o valor base</b>	<b>Consignar el valor más reciente</b>
Línea base: 16.2% Año 2016	Valor actual: 16.2% Año 2016



<b>Justificación</b>	<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>
Con este indicador se desea conocer y promover el nivel de participación de las organizaciones vecinales en el presupuesto participativo, ya que permite conocer de primera fuente las necesidades de la población del distrito, la participación proporciona una mejor priorización de las necesidades de las organizaciones vecinales	La participación de las organizaciones vecinales se realiza mediante la inscripción de agentes participantes que deben cumplir ciertos requisitos, se da el caso que existen dirigentes que son representativos pero que no cumplen con algunos requisitos, esto no debe tomarse como un desaliento a la participación para la medición de este indicador

